



**PROGRAMA URB-AL
PROYECTO COMÚN AUTODETERMINACIÓN DE LAS MUJERES A TRAVÉS
DEL EMPLEO LOCAL**

**INFORME
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
EL EMPLEO Y LAS MUJERES EN
SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN
GIJÓN**

**Noviembre
2004**

ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN, 3.**
- **MARCO TEÓRICO, 15.**
- **METODOLOGÍA, 17.**
- **RESULTADOS, 20.**
 - INDICADORES RELACIONADOS CON EL NIVEL EDUCATIVO, 25.**
 - INDICADORES RELACIONADOS CON LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, 26.**
 - INDICADORES SOBRE EL GASTO FAMILIAR, 29.**
 - INDICADORES RELACIONADOS CON LA VIVIENDA, 35.**
 - INDICADORES RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN INMIGRANTE, 36.**
 - INDICADORES RELACIONADOS CON LA MUJERES CON CARGAS FAMILIARES NO COMPARTIDAS, 41.**
 - INDICADORES RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE TAREAS DEL HOGAR, 45.**
 - INDICADORES RELACIONADOS CON EL EMPLEO DEL TIEMPO, 49.**
 - INDICADORES RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO, 52.**
 - INDICADORES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN EN CARGOS ADMINISTRACIÓN, 52.**
- **CONCLUSIONES, 53.**
- **BIBLIOGRAFÍA, 54.**

INTRODUCCIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El esfuerzo realizado por las políticas públicas en consonancia con los agentes sociales, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, han llegado a configurar este punto como uno de las líneas estratégicas que todo gobierno ya sea local, regional o estatal debe abordar e incorporar en sus actuaciones.

Desde las ideas surgidas en la 1ª Conferencia Mundial sobre las Mujeres en la Ciudad de México en 1975, las estrategias para conseguir la igualdad han experimentado nuevos enfoques, así a las acciones positivas que se venían desarrollando se demostró la necesidad de incorporar el mainstreaming de género, como un nuevo principio para conseguir la igualdad real de las mujeres en todos los ámbitos.

En este sentido, y a fin de dar respuesta desde las administraciones públicas a las necesidades de las mujeres en cada contexto local, un elemento clave es la incorporación de la perspectiva de género en la planificación estratégica de las ciudades, pues desde este enfoque se permitirá no sólo visibilizar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en ese ámbito territorial, sino también la articulación de medidas en la gestión municipal y la consiguiente dotación de recursos humanos, materiales y presupuestarios para garantizar el desarrollo de políticas de igualdad transversales.

Por otro lado, aunque la desigual situación y posición de las mujeres respecto de los hombres se evidencia en todos los ámbitos, hay dos aspectos básicos que obligan a estudiar en profundidad los factores de discriminación en cada ámbito territorial, estos puntos son el acceso al empleo y a los recursos sociales, pues su coste de oportunidad ha condicionado a muchas mujeres a una situación de exclusión social. De ahí que el trabajo desarrollado en materia de igualdad de oportunidades ha tenido una especial incidencia en el área del empleo, por ser éste uno de los más importantes factores de exclusión social de las mujeres.

Asimismo, entre los **factores de empleabilidad que obstaculizan la inserción, cabe destacar la falta de disponibilidad** horaria que suponen las cargas familiares. La configuración de la mujer como responsable directa del ámbito privado, ha supuesto una pérdida de libertad para elegir sus proyectos profesionales. Teniendo en cuenta, además los cambios que ha sufrido la estructura familiar (que muestra una especial tendencia a las familias monoparentales) nos encontramos con una población femenina muy heterogénea, con una diversidad muy amplia de perfiles socioprofesionales.

Desde esta perspectiva, se refuerza la necesidad de garantizar desde las políticas públicas servicios y recursos que faciliten la consecución igualitaria del estado de bienestar a mujeres y hombres, en su calidad de ciudadanas y ciudadanos, y es por ello también que la participación de agentes sociales, en especial los movimientos asociativos de mujeres, en la configuración de dichas políticas, constituye otro elemento clave para planificar y articular medidas adaptadas a la realidad de las mujeres.

2. ANTECEDENTES.

■ Situación del distrito/ ayuntamiento.

► Datos del municipio.

Ubicación geográfica.

El municipio de Gijón con una extensión de 181,7 km² está situado en el centro de la costa asturiana, ocupando su casco urbano un 7,6% del total (13,9 km²) donde se localiza un 90% de la población que en su totalidad alcanza los 275.830 habitantes, el 10% restante se distribuye por las 25 zonas rurales del concejo.



Aunque el interior municipal presenta un suave relieve, la zona de la costa es irregular y escarpada. El centro gijonés tiene forma de anfiteatro, marcado por el inmenso arenal de San Lorenzo, la principal playa del concejo. La cota máxima es de 672 metros sobre el nivel del mar.

Datos demográficos.

En nivel de población, Gijón es la mayor ciudad del Principado de Asturias, y es junto con Avilés la que ha experimentado un mayor crecimiento desde 1900, en cuya fecha contaba tan solo con 27.000 habitantes.

Desde 1981 hasta la actualidad el crecimiento demográfico se ha reducido notablemente, ya que no ha rebasado el 4% en el conjunto de los últimos 23 años, proceso que es necesario situar en un contexto de recesión demográfica en el conjunto de Asturias.

En cuanto a la estructura de población por sexo, en Gijón de los 275.830 habitantes, un 52,47% son mujeres y un 47,53% son hombres.

El proceso más significativo que afecta a la población local es el progresivo envejecimiento demográfico, que afecta de forma notable a nuestra población. Las cifras disponibles ponen de manifiesto que el porcentaje de personas mayores de 65 años ha pasado de ser ligeramente inferior al de niños/as menores de 15 años, en 1991, a duplicar dicha proporción en el año 2000. El índice de envejecimiento, indicador que pone en relación el número de ancianos/as con el de niños, se ha multiplicado por dos a lo largo de la década. La progresión del número de personas mayores de 80 años es aún más acelerada, ya que se ha incrementado casi un 39% en el último decenio. Así, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística y del Padrón Municipal de Habitantes en 2003 se contabilizaban en el municipio 13.209 personas mayores de 80 años (68,67% mujeres y 31,33 % hombres) y se espera que su número se incremente de forma muy significativa en los próximos años, situación que supone un importante reto para la sociedad dadas las necesidades específicas que presenta este grupo de edad.

Contexto socioeconómico.

El **proceso de industrialización**, a partir de la mitad del siglo XIX, convirtió a la ciudad en el centro industrial de Asturias con el potente Puerto Marítimo de El Musel, astilleros y abundantes industrias de la siderurgia, de transformados metálicos y minería del carbón. Sin embargo durante la década de 1990 a 2000, y motivado por una serie de complejos procesos de reestructuración se produce un descenso del 18,4% en el empleo industrial paralelo al declive industrial de la región asturiana en la que se ubica y que presenta entre otros unos marcados rasgos de especialización productiva en sectores maduros, una fuerte presencia de la empresa pública, tejido empresarial poco dinámico e insuficiencia de infraestructuras adecuadas.

En la actualidad, las principales actividades económicas en términos de empleo en Gijón representan un 68,4% en el sector servicios, un 18,3% en industria, un 11,1% en construcción y un 2,1% en el sector primario.

Los datos de los sectores de actividad económica según términos de PIB cifran los siguientes porcentajes: Agricultura, 0,4 %, Industria: 29,4 %, Construcción: 9,6 % y Servicios: 60,5 %.

Respecto a la renta familiar disponible por habitante (según fuentes estadísticas del Anuario de la La Caixa) en 2001, Gijón se sitúa en torno a los 13.000 €

En cuanto al mercado de trabajo de Gijón, una de las características más relevantes es la persistencia de altas tasas de paro. Los últimos datos disponibles según sexo y edad, reflejan la especial incidencia del paro en las mujeres (el doble de desempleo respecto de los hombres) para cualquier nivel territorial, tal y como se refleja en la tabla que sigue a continuación.

Ámbito territorial	Tasa de actividad		Tasa de ocupación		Tasa de paro	
	Masculina	Femenina	Masculina	Femenina	Masculina	Femenina
Nacional	67,37	44,07	61,73	37,15	8,38	15,71
Regional	58,72	37,83	54,36	31,39	7,43	17,01
Local	62,1	41,7	53,7	31,3	12,8	24,0

► **Datos del ayuntamiento.**

Organización municipal, competencias y servicios.

El Ayuntamiento de Gijón para el cumplimiento de sus fines en tanto que representante de la entidad local dispone de 7 órganos:

- La Alcaldía.
- Pleno del Ayuntamiento.
- Junta de Gobierno Local.
- Tenientes/as de Alcaldía.
- Portavoces/as de los 3 grupos políticos municipales.
- Delegaciones Municipales.
- Comisiones del Pleno.



Los Municipios de más de 50.000 habitantes, de acuerdo con el art. 25 de la vigente Ley de Régimen Local, tienen atribuidas competencias de carácter obligatorio, sin embargo el Ayuntamiento de Gijón ha asumido por iniciativa propia y por el interés que representa para la ciudad, funciones y servicios en otras materias como promoción económica y empleo, formación, igualdad de la mujer, juventud, cooperación internacional, etc.

Así, se dispone de 15 delegaciones municipales en las siguientes materias:

- Coordinación administrativa y hacienda.
- Urbanismo.
- Presidencia del Consejo de Cooperación y Solidaridad Internacional.
- Servicios Sociales, Salud, Mercados y Consumo y Cooperación y Solidaridad Internacional.
- Deportes.
- Medio Ambiente y Políticas de Igualdad.
- Seguridad Ciudadana y Movilidad.
- Promoción Económica e Innovación Tecnológica.
- Empleo Público y Apoyo al Gobierno Municipal.
- Zona Rural y Taxis.
- Juventud y Festejos.
- Cultura.
- Participación Ciudadana y Mantenimiento Urbano.
- Vivienda.
- Educación, Pueblo de Asturias y Promoción del Asturiano.

La prestación de los servicios que cubren estas materias se gestiona de dos formas diferenciadas:

- De forma centralizada, por el propio Ayuntamiento como persona jurídica.
- De forma descentralizada a través de las Fundaciones, empresas municipales y Patronato.

Otros datos del ámbito institucional, como por ejemplo la distribución del personal según sexo, muestran que para el año 2003 de los 1.971 empleados/as, el 48,1 % son mujeres y el 51,9 % hombres. Respecto a la Corporación Municipal, configurada por 27 concejales/as, 14 son mujeres y 13 hombres.

■ Situación de la mujer en el distrito/ ayuntamiento.

► Situación de la mujer en Gijón.

Datos de empleo y desempleo.

Un análisis más exhaustivo de la situación de la mujer en Gijón en cuanto a tasas de actividad, ocupación y paro por tramos de edad, puede observarse en la tabla que sigue a continuación. Un dato significativo es el que refleja que excepto para el tramo de edad de 16 a 19 años, aunque el paro femenino siempre es superior al masculino, para las mujeres de entre 45 y 54 años, esta situación empeora, pues el porcentaje es mayor del triple de la tasa masculina

Tasas de paro y actividad por sexo y edad en Gijón según el Censo de Población de 2001 (porcentajes)

Tramo edad	Tasa de actividad			Tasa de ocupación			Tasa de paro		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
16-19 años	23,1	16,1	19,6	13,5	9,4	11,5	41,2	41,1	41,2
20-24 años	59,7	53,1	56,5	42,0	34,4	38,3	29,3	34,9	31,9
25-29 años	87,5	81,5	84,5	71,6	59,4	65,5	17,9	26,8	22,2
30-34 años	95,8	80,0	87,9	83,0	60,3	71,7	12,9	24,3	18,1
35-44 años	94,2	69,0	81,1	84,2	53,6	68,3	10,0	22,0	15,3
45-54 años	84,0	48,6	65,2	78,0	38,9	57,3	6,6	19,7	11,7
55-59 años	64,1	28,7	45,8	58,5	22,9	40,1	8,0	19,5	11,7
60-64 años	34,7	16,1	24,8	30,6	13,0	21,3	11,0	18,3	13,5
65 y más años	2,9	2,1	2,4	2,7	1,8	2,2	5,4	8,2	6,8
Total 16 y más años	62,1	41,7	51,3	53,7	31,3	41,8	12,8	24,0	17,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a la estructura del paro según nivel de estudios, nos encontramos con que el 66,4% de las mujeres desempleadas tiene bajos niveles de instrucción, así de este porcentaje el 21,4% o no tiene estudios o no ha finalizado el nivel de primaria, mientras el 45% sólo tiene el nivel de primaria realizado. Para estos niveles de estudios el paro femenino es superior a los hombres con una diferencia de 6,8 puntos. Los menores niveles

de paro femenino con un 1,4% (frente a 1,8% para los hombres) se encuentran para los estudios de Formación Profesional de Primer Grado, para los estudios universitarios de grado medio y superior el porcentaje es de 10,7 que es un 1,1% menos respecto de los hombres.

Datos empresarias.

Otro dato importante es el relativo al ámbito empresarial. En este sentido y según el “Estudio sobre las necesidades de las mujeres empresarias de Gijón publicado en 2004” en la mayor parte de los casos, las mujeres optan por la vía del autoempleo no por determinación sino por factores de presión tales como: insuficiente ingreso familiar, insatisfacción con el trabajo previo, dificultad para encontrar un trabajo o asuntos familiares los factores de presión que aquí nos encontramos con que el perfil de la mujer empresaria. En el municipio de Gijón se registra un total de 3991 empresarias, de las cuales el 96,6% son empresarias individuales, y el 3,4 % restante están constituidas como sociedad limitada, comunidad de bienes o sociedad anónima. Otra variable significativa es que de la muestra representativa tomada para el estudio de casos, el nivel de estudios de las empresarias es prácticamente similar para las que poseen estudios básicos (31%) que para las que tienen estudios universitarios de grado medio o superior (32%).

Datos mujeres jóvenes.

Según el estudio “La juventud de Gijón: una aproximación cualitativa y cuantitativa (2001) algunos datos del perfil de las mujeres jóvenes serían los siguientes:

- Un 24% de las chicas (frente a un 21% de los chicos) se emancipa antes de cumplir los 29 años.
- El 72% por ciento de las jóvenes gijonesas depende económicamente de otras personas (pareja, familia de origen,...), el 28% subsiste por sus propios recursos, estos porcentajes son del 59% y 41% respectivamente para los jóvenes.
- La mayoría de las jóvenes que viven en pareja (estén casadas o no) dependen económicamente de ésta. En las parejas casadas el joven sustenta económicamente a la pareja en un 89% y en las no casadas en un 86%.

Estructura asociativa.

En el municipio de Gijón, el movimiento asociativo de mujeres se estructura en 2 tipos, por un lado las asociaciones de mujeres (entre las que se incluyen áreas de mujer de partidos políticos y sindicatos) y por otro las vocalías de la mujer, que son los grupos de mujeres de las asociaciones de vecinos.

Cuantitativamente se registran un total de 90 grupos informales de mujeres, de los cuales el 56,67 % lo representan las asociaciones y el 43,33 % restante las vocalías.

Por otro lado, es de destacar la creación en 1989 del Consejo de Mujeres de Gijón, que tiene como objetivo fomentar la máxima participación en la programación de actuaciones que tiendan a la eliminación de desigualdades por razón de sexo en todos los ámbitos de la sociedad, y que a lo largo de los años se ha configurado como un instrumento de las mujeres para elaborar propuestas y demandas ante la administración, consolidándose como órgano asesor e interlocutor entre el tejido social y las instituciones.

Actualmente forman parte del Consejo 18 asociaciones de mujeres del municipio.

Demandas de las mujeres en el municipio.

Previamente a la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades (2001 – 2005), se elaboró la Carta de las Mujeres de Gijón, una iniciativa de la entonces Concejalía de la Mujer, a través de la cual los movimientos asociativos de mujeres, junto con el apoyo técnico de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Gijón y personal técnico municipal de los Servicios de Atención a la Mujer, pretendían establecer un “...compromiso con la Administración Municipal... que implique la voluntad del Ayuntamiento de garantizar la ciudadanía activa de hombres y mujeres que significa para nosotras la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones, de ser escuchadas, de que sean tenidas en cuenta nuestras percepciones y formemos parte de las soluciones”.

En este sentido, las principales demandas en su calidad de ciudadanas, se articulaban en torno a los siguientes temas:

- Potenciar el empleo femenino.
- Fomentar campañas de sensibilización en el ámbito empresarial para la ruptura de prejuicios sexistas en la contratación de mujeres.
- Garantizar la coeducación en la educación informal.
- Eliminar las dificultades de acceso en los equipamientos e infraestructuras urbanas (especialmente en los edificios y transportes públicos).
- Favorecer la autonomía de las mujeres a través de políticas de servicios sociales (ayuda a domicilio, centros de día para mayores, así como servicios para prevenir y ayudar a las mujeres en situaciones de malos tratos, violencia sexual, procesos de separación y divorcio,...).
- Fomentar el asociacionismo y los espacios de encuentro.

Cabe decir que la evaluación del III Plan de Igualdad, documento donde se han contemplado dichas demandas, permitirá evidenciar el cumplimiento y el grado de ejecución de estas y otras propuestas, surgidas fruto del consenso entre el Ayuntamiento de Gijón y el movimiento asociativo de mujeres.

► **Políticas de igualdad en el Ayuntamiento de Gijón.**

Desde la creación en 1987 de la Concejalía de la Mujer hasta el momento actual en 2004, la apuesta por las políticas de igualdad en el Ayuntamiento de Gijón se ha ido reforzando no sólo en la configuración de servicios y actuaciones, sino en la incorporación de la perspectiva de género en los planes de actuación municipales.

La evolución de las políticas de igualdad a nivel internacional ha llevado a incorporar a las acciones positivas el mainstreaming de género, a fin de conseguir la igualdad real de las mujeres en todos los ámbitos, dando respuesta no sólo a sus necesidades prácticas sino también a sus intereses estratégicos. Este mismo proceso es el que se ha seguido en el Ayuntamiento de Gijón, de tal forma que la metodología de trabajo que se lleva a cabo en las políticas de igualdad locales parte de un planteamiento dual relativo tanto a articular acciones positivas para la mejora de la situación de las mujeres en sectores específicos, como para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todos los servicios municipales.

En este sentido, inicialmente se crearon servicios específicos para las mujeres, como la Oficina de la Mujer, Centro Asesor, o Casa de Encuentros entre otros. Posteriormente desde la Agencia de Promoción Económica y Empleo se configuró un Área de Igualdad desde el cual se diseñó y se desarrolló la aplicación transversal del género en todos los servicios de desarrollo local lo que llevó a incorporar la igualdad de oportunidades dentro del Pacto Gijón por el Empleo 2000 –2003 (actualmente Pacto Gijón Emprende 2004 – 2007) y consecuentemente a la articulación de medidas como por ejemplo: incremento en la cuantía de la subvención que se concede a empresas que contraten a mujeres (este incremento es superior si es para mujeres que en profesiones subrepresentadas), inclusión en todos los planes de formación de módulos de igualdad de oportunidades, respetar en los proyectos una cuota de participación femenina similar a su porcentaje de paro respecto de los hombres o desarrollo de acciones de formación en sectores emergentes para la mejora de la empleabilidad de mujeres con bajo nivel de ocupabilidad.

Toda esta labor que se venía desarrollando desde dos áreas distintas, experimenta un nuevo avance a inicios de 2004 con la configuración de la Oficina Municipal de Políticas de Igualdad en la que se centraliza en un mismo servicio las actuaciones en materia igualdad, lo cual consolida las bases para impulsar la aplicación de la perspectiva de género en la gestión municipal.

Las áreas que conforman actualmente la Oficina de Políticas de Igualdad, son las siguientes:

- Centro Asesor de la Mujer.
- Área de Igualdad de Oportunidades.
- Punto de Información.
- Centro de Documentación.
- Sede del Consejo de Asociaciones de Mujeres.



Por otro lado, y como se mencionaba anteriormente la igualdad de oportunidades está presente en diversos planes municipales. Por un lado, por la existencia del propio Plan de Igualdad de Oportunidades (actualmente se está desarrollando el III Plan de Igualdad 2001 - 2005), y por otro, por la incorporación de la igualdad de oportunidades como eje transversal en el Plan Estratégico de Gijón (2002 – 2012), en el Proyecto Educativo de Ciudad, y en el Pacto Gijón Emprende (2004 - 2007).

Algunas de las actuaciones más significativas realizadas en los últimos 5 años son las siguientes:

1999.

- Edición de la 1ª **Guía para la igualdad de oportunidades**.
- 50 medidas de acción positiva para integrar la perspectiva de género en el área de formación y empleo.

2000

- Participación en el proyecto transnacional **MERCURIO**. 1ª campaña de concienciación dirigida a los hombres para la erradicación de los malos tratos a las mujeres.
- **Carta de las Mujeres de Gijón**. Contó con la participación de más de 600 mujeres que expresaron sus necesidades en todos los ámbitos y que sirvieron para articular los objetivos y medidas del III PIOM, aprobado en pleno municipal el 9 de marzo de 2001.
- Creación de becas de investigación y subvenciones a asociaciones de mujeres.



2001

- Creación de la **Unidad de Investigación y Formación "Sara Suárez Solis"** a través de la cual se realiza la evaluación y seguimiento de la ejecución de las medidas del III Plan de Igualdad Municipal mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Gijón, Fundación Mujeres y la Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Edición de la **Guía sobre las Mujeres y el Empleo**.
- Se inicia la formación transversal en igualdad en los planes de empleo y/o formación municipales.

- **Proyecto “Acércate”**. Esta iniciativa tuvo como objetivo principal el potenciar iniciativas de empleo-mujer acordes con la conciliación de la vida laboral y familiar a través de la optimización de recursos infrautilizados, utilizando la metodología de los círculos de empleo y autempleo bajo convenio de colaboración con Fundación Mujeres y la Fundación Universidad de Oviedo.



1ª **Campaña IGUAL DA** para concienciar sobre la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, a través de la ruptura de estereotipos sexistas, en la contratación, y en el reparto de las responsabilidades familiares. Su difusión se realizó a través la exposición de carteles en los dispositivos de mobiliario urbano y en la Gaceta televisiva local (Televisión Local Gijón) a través de un vídeo.

- **Proyecto transnacional FEMPLEA**. A través del cual se configura como ejemplo de buenas prácticas la integración de la perspectiva de género en las acciones contempladas en el Pacto Gijón por el Empleo.
- Inclusión de la **sección ¿es usted sexista?** en todos los **boletines “Gijón, Empresarial”** a fin de sensibilizar al empresariado gijonés.
- Organización del **Foro “Las mujeres construyendo el tiempo: hacia un nuevo modelo de ciudad”**.

2002

- **Proyecto "Motivación y Formación para la Inserción Laboral de la Mujer"**. Capacitación de 50 mujeres de baja cualificación con paro de larga duración para trabajar en la atención a personas mayores dependientes.
- **Programa NOVA de Gestión Medioambiental**. Dirigido a mujeres licenciadas en ciencias sociales para capacitarlas en el desarrollo de acciones y de puesta en marcha de empresas según la nueva normativa de gestión medioambiental.
- **Proyecto EQUAL “Corredor Siderúrgico: tutorías de inserción y prospección de empresas”**. Dirigido a proporcionar prácticas en empresas a un 90% de mujeres y un 10% de hombres.
- Celebración en Gijón del **III Encuentro de Consejos de Mujeres**.
- Edición del video **“Memorias de Mujeres”**.
- El centro de documentación en género se adhiere a la red estatal.
- **Proyecto de Igualdad Educativa “PIE”**, que pretende fomentar entre los más jóvenes el desarrollo de valores de igualdad y respeto en una sociedad de iguales, de mujeres y hombres que comparten trabajo, responsabilidades, y desarrollo futuro.
- Creación de la **1ª Escuela de Verano Feminista “Rosario Acuña”**.

- Organización en Gijón del Seminario “**Derechos de las Mujeres y Participación**” en el marco del proyecto desarrollado por CELEM.
- **1^{er} Concurso ¿es usted sexista?**. Combatir los estereotipos sexistas en el ámbito del empleo a través de la ridiculización de escenas en clave de humor.
- **Campaña de sensibilización** en materia de **prevención del acoso sexual en el ámbito laboral, uso del lenguaje no sexista, y diversificación de opciones profesionales.**
- Organización del **Foro "Estado del Bienestar: Políticas Globales y Locales desde la Perspectiva de Género"**.
- **Proyecto Equal Corredor Siderúrgico. Medida de Conciliación** consistente en la Apertura de centros antes del inicio de las clases en colegios públicos del municipio, incluyendo un servicio de desayuno escolar. El número de usuarios/as (de edades comprendidas entre 3 y 12 años) fue de 1.094 escolares.
- **Proyecto transnacional "Vida y trabajo en una nueva HERA: Perspectiva de género en la conciliación"**. A través de este proyecto se trabajó en el método GEMS (Igualdad de Género en los Sistemas de Gestión) para que la Administración Local incorpore medidas de conciliación en la mejora de la gestión de los recursos humanos.



2003



- **Premio “Gijón, Empresas por la Igualdad”**. En la que se pretende reconocer públicamente aquellas empresas que incorporan medidas de acción positiva y de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- **Red URB-AL 12 “Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales”**. El Ayuntamiento de Gijón se adhiere como socio de pleno derecho a dicha red, participando en tres proyectos: “Autodeterminación de las mujeres a través del empleo”, “Construyendo ciudades incluyentes: perspectiva de género en la planificación estratégica”.
- **Creación de un espacio de información y difusión en igualdad de oportunidades, “Buzón por la Igualdad”**, a través del cual las usuarias, agentes sociales y económicos pueden realizar consultas on-line sobre los proyectos por la igualdad que operan en nuestro municipio.
- **Proyecto "Hilo Conductor"**. Destinado a capacitar 60 mujeres como “Auxiliares de Corresponsabilidad Familiar” para la prestación de servicios de atención a la vida diaria en el área de los nuevos yacimientos de empleo.
- **Proyecto EQUAL “Cultur@civitas”**. Dirigido a fomentar el empresariado femenino en el sector cultural.

■ Otros datos relevantes/ revisiones bibliográficas.

A continuación se exponen en función del ámbito territorial todos aquellos documentos a través de los cuales se articulan las políticas de igualdad de oportunidades, empleo y exclusión social.

A nivel europeo.

- Agenda de Política Social 2000-2005.
- El Programa de Acción comunitario a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para la lucha contra la exclusión social (2002 – 2006), aprobado por Decisión N° 50/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de diciembre de 2001 (DOCE de 12.1.2002).
- Estrategia comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001 – 2005).
- Programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades (2001 – 2005).
- Directiva 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo [Diario Oficial L 39 de 14.2.1976].
- Directiva 75/117/CEE del Consejo, de 10 de febrero de 1975, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros que se refieren a la aplicación del principio de igualdad de retribución entre los trabajadores y las trabajadoras.
- Resolución del Consejo y de los ministros de trabajo y asuntos sociales, reunidos en el seno del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar [Diario Oficial C 218 de 31.7.2000].

A nivel estatal.

- Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2003.
- II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003 – 2005.
- Programa de Lucha Contra la Exclusión Social.

A nivel regional.

- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado.
- Ley 6/1991, de 5 de abril, de Ingreso Mínimo de Inserción y Decreto 158/1991, de 2 de diciembre, Para la Aplicación de la 6/91 de Ingreso Mínimo de Inserción.
- Resolución de 27 de diciembre de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueba el Plan General de Inserción del Principado de Asturias para 2003.

- Pacto Institucional por el Empleo 2000 - 2003 (Acuerdo para el desarrollo económico, la competitividad y el empleo en Asturias 2004 – 2007).
- IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias (2001-2005)

A nivel local.

- III Plan de Igualdad de Oportunidades Municipal (2001 – 2005).
- Pacto Gijón Emprende 2004 – 2007 (anteriormente Pacto Gijón por el Empleo 2000 – 2003).
- Aplicación de las Directrices Europeas por el Empleo (2000 – 2003).
- Plan Estratégico de Gijón (2002 – 2012).

3. OBJETIVOS/ ESPECÍFICOS.

Tomando como referencia el contexto del proyecto y de la situación del municipio de Gijón, los objetivos a abordar en este diagnóstico:

Objetivo general:

- Visibilizar la situación sociolaboral de las mujeres en el contexto de Gijón.
- Analizar las políticas públicas y privadas en materia de empleo y exclusión social dirigidas a mujeres.

Objetivos específicos:

- Consensuar conceptos y aspectos clave en materia de empleo y exclusión social.
- Identificar necesidades de mejora, recursos infrautilizados y ausencia de medidas públicas y/o privadas.
- Recopilar información (estudios, guías,...) y actuaciones dirigidas a mujeres en materia de empleo y exclusión social.

MARCO TEÓRICO

1. EXCLUSIÓN SOCIAL – EMPLEO.

El plan de acciones para la inclusión social en el Principado de Asturias para el 2004 define la exclusión social como una acumulación de barreras y limitaciones que dejan fuera de la participación en la vida social mayoritaria a quienes la padecen. En este sentido, y como proceso gradual y estructural, implica el no acceso al empleo, a la actividad económica, a las relaciones sociales, a la protección social, a la salud, a la educación o a la vivienda.

La importancia del empleo como uno de los factores para evitar la exclusión social adquiere una especial importancia, en tanto en cuanto la remuneración económica que se percibe por el trabajo desarrollado permite acceder a determinados recursos de primera necesidad, es por ello que desde las directrices públicas se evidencia la conexión entre las políticas de empleo y las sociales, configurándose las personas en riesgo de exclusión social como uno de los colectivos prioritarios en el acceso a las políticas activas de empleo, así como a todos los recursos, derechos, bienes y servicios.

Por otro lado la dimensión de género también está presente en este contexto, pues tal y como se establece en el II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2003-2005, las mujeres sufren con mayor incidencia determinados factores de exclusión social, de hecho a nivel estatal el porcentaje de mujeres que vive por debajo del umbral de la pobreza es superior al de los hombres (20,3% de mujeres frente a un 17,3% de hombres según fuentes del Instituto Nacional de Estadística y datos del Panel de Hogares de la Unión Europea).

2. GÉNERO.

El término surge en la década de los 80 haciendo referencia a una categoría de análisis que diferencia lo biológico (atribuido al sexo) de lo social (asignado al género) y es en esta consideración como categoría de análisis lo que permite visibilizar la desigual representación, presencia y reconocimiento de las mujeres respecto de los hombres en todos los ámbitos.

De esta forma, la construcción social de los géneros es el proceso por el cual se visualiza de forma diferente a hombres y mujeres en nuestra sociedad, asignándoles distintos roles y estereotipos sexistas.

Cinco años más tarde, el concepto pasa a utilizarse como principio orientador para lograr la aplicar transversal de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, y por tanto de avanzar hacia la igualdad real de las mujeres

3. DERECHOS HUMANOS.

Partiendo de la premisa de que los derechos humanos son derechos innatos a nuestra condición de seres humanos, es comprensible entender que estos son extensibles tanto a mujeres como a hombres. Sin embargo esto no siempre ha sido así, hasta muy recientemente determinados derechos humanos se reconocían legalmente sólo a los hombres.

En la Declaración de los Derechos Humanos proclamada en 1948, para definir los derechos humanos de la persona, se utilizaba como base el término genérico "hombre", no fue hasta 45 años más tarde, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, cuando se precisó que los derechos de las mujeres eran también humanos, explícitamente se señalaba que "los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales".

Entre estos derechos humanos, el derecho a la ciudadanía constituye un valor fundamental en el proceso de consecución del estado de bienestar, en tanto que permite la participación en la construcción de un país, región o ciudad, y es aquí donde la ciudadanía activa de las mujeres como agentes de desarrollo con capacidad de organización, interlocución, desarrollo de propuestas e iniciativas en la articulación de políticas públicas, se configura como un elemento más para alcanzar el bienestar social en condiciones de igualdad, tal y como se hizo referencia en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer: “la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz”.

METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas para la elaboración del informe diagnóstico se basaron en 2 metodologías de trabajo:

- Metodología de trabajo externo a través de la realización de un taller local con agentes sociales claves del municipio.
- Metodología de trabajo interno del personal técnico de la Oficina de Políticas de Igualdad para la elaboración del informe diagnóstico y organización del taller local.

A continuación, se explican las técnicas utilizadas para cada uno de las metodologías de trabajo seguidas:

1. METODOLOGÍA DE TRABAJO EXTERNO.

Finalidad del taller.

Conseguir una visión plural y participativa desde las distintas entidades del contexto local que desarrollan actuaciones en materia de inserción sociolaboral con mujeres.

Tipología de entidades.

- Servicios municipales.
- Asociaciones.
- Universidad.
- Entidades no lucrativas.
- Sindicatos.

Entidades participantes.

- Fundación Municipal de Servicios Sociales (Ayuntamiento de Gijón).

- Departamento de Formación y Escuelas Taller (Agencia Local de Promoción Económica y Empleo / Ayuntamiento de Gijón).
- Escuela de Segunda Oportunidad (Agencia Local de Promoción Económica y Empleo / Ayuntamiento de Gijón).
- Emaús Fundación Social Asturias.
- Unión General de Trabajadores, Comarca de Gijón.
- Plan de Empleo Cruz Roja.
- Cáritas Interparroquial.
- Asociación de Mujeres Discapacitadas de Asturias “Amdas la Fonte”.
- Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos.
- Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Fundación Mujeres.
- Asociación Albéniz.
- Asociación Gitana de Gijón.

Aspectos abordados en el taller.

- Concepto de exclusión.
- Colectivos de mujeres en riesgo de exclusión social.
- Factores de exclusión en el empleo y en lo social.
- Impacto diferencial del género en la exclusión.
- Estrategias y recursos (públicos y privados) por la inclusión: carencias y necesidades.

Técnicas utilizadas.

- Sesión de trabajo local.

Programa de la sesión de trabajo local.

Fecha: 18 de octubre de 2004.

Lugar: Salón de actos de la Oficina Municipal de Políticas de Igualdad.

10:00 a 10:30 h. Presentación de participantes y del taller.

10:30 a 11:30 h. Exposición de experiencias (sesión conjunta).

11:30 a 12:00 h. Pausa café.

12:00 a 14:00 h. Identificación de factores de exclusión y estrategias de actuación (sesión grupal).

14:00 a 16:00 h. Comida.

16:00 a 17:00 h. Puesta en común de grupos de trabajo y conclusiones.

Metodología.

- **Exposiciones individuales.** Presentación de experiencias de trabajo de cada entidad participante.
- **Grupos de trabajo.** Para el desarrollo de contenidos acerca de los aspectos tratados en la sesión, se utilizaron dos técnicas, por un lado el brainstorming de ideas, y por otro el debate conjunto.

Se realizaron 2 grupos de trabajo, por cada uno de los cuales se elegía un/a moderador/a (personal técnico de la Oficina de Políticas de Igualdad) que dirigía conforme al programa las cuestiones del taller, y un/a facilitador/a (miembro de las entidades participantes), que era la persona encargada de recoger en una ficha las conclusiones de cada uno de los temas tratados en la reunión y de exponerlas posteriormente en la puesta en común con el otro grupo.

En ambos grupos de trabajo se aseguró la heterogeneidad de los/as participantes, de tal forma que hubiera representación en cada uno tanto del personal técnico municipal como de las entidades sociales.

- **Cuestionario.**

Previamente a la celebración de la sesión local y a fin de facilitar el desarrollo del taller, especialmente las exposiciones individuales que cada entidad debía realizar, se hizo entrega de un cuestionario que incluía 4 preguntas abiertas, las cuales se recogen a continuación:

1. Relación de actuaciones en materia de exclusión social y/o empleo que se desarrollan desde tu entidad. De estas actuaciones, ¿se incluyen medidas específicas para mujeres?.
2. Breve descripción del perfil sociolaboral de las usuarias de los servicios/recursos.
3. Identifica dentro de las usuarias de tus servicios/acciones, los grupos de mayor riesgo y factores de exclusión social.
4. Aspectos de mejora en relación a los recursos y estructuras públicas y privadas para facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO INTERNO.

El trabajo interno se estructuró en torno a 3 tareas:

Identificación de fuentes estadísticas y bibliográficas para la recopilación de documentación (fuentes estadísticas, materiales divulgativos, y libros) en materia de género en el ámbito del empleo y la exclusión.

Técnicas:

- Registro en la base de datos del Centro de Documentación de la Oficina de Políticas de Igualdad.
- Búsquedas en Internet.
- Consultas en memorias municipales (Área de Igualdad).
- Consultas en material publicado por el Ayuntamiento de Gijón.

Una vez realizada la búsqueda de documentación, se diferenciaron 3 tipos de información:

- Información estadística para identificar la situación de la mujer en el municipio.
- Información institucional para contextualizar el marco de aplicación de las políticas de igualdad de oportunidades, empleo y exclusión social.
- Información bibliográfica en materia de género en el ámbito del empleo y la exclusión.

Organización del taller.

- Reuniones de trabajo.
 - 1 reunión de trabajo del personal técnico del Área de Igualdad con la Jefa de la Oficina de Políticas de Igualdad para la planificación del taller, desde el punto de vista presupuestario y logístico.
 - 2 reuniones de trabajo del personal técnico del Área de Igualdad para la selección de tipología de entidades, definición del programa del taller y aspectos logísticos (documentación a entregar a entidades, reserva de aula, disposición de material para proyección,...).
- Tareas individuales para las actividades que conlleva el taller.

Realización del informe diagnóstico.

- Análisis y sistematización de la información recabada.
- Síntesis de las conclusiones del taller local.

RESULTADOS

Como se mencionaba en el programa del taller local, se hizo una presentación del proyecto “Autodeterminación de las mujeres a través del empleo local” a cargo del personal técnico del Área de Igualdad a las/os participantes del taller. Posteriormente se realizó la

exposición individual de las experiencias de trabajo de cada entidad invitada y luego los grupos de trabajo, cuyas reflexiones y conclusiones se exponen a continuación:

Grupo 1.

- Participantes.

- Fundación Mujeres.
- UGT.
- Asociación. Albéniz.
- Agencia Local de Promoción Económica.
- Emáus Fundación Social Asturias.
- Asociación Gitana de Gijón.
- Plan de Empleo Cruz Roja.

- Desarrollo grupos de trabajo.

Para desarrollar el primer punto, **concepto de exclusión**, los miembros del grupo fueron aportando ideas sobre lo que les sugería “la exclusión” tales como:

“...poca información; fuera de los circuitos normalizados; los que participan del Estado de Bienestar y los que no participan; falta de valores; sociedad capitalista; concepto dinámico; fuera de...; falta de visibilidad de los excluidos; normalización dentro de la propia exclusión; frustración; red social de apoyo...”

Partiendo de estos conceptos, el grupo definió exclusión social como:

“ estado multidimensional y dinámico de desprotección, escondido, en el que si encuentran aquellos colectivos o personas que no disfrutan del Estado de Bienestar y sin oportunidades para poder elegir su propia opción de vida”

El segundo punto de trabajo, **colectivos de mujeres en riesgo de exclusión social**, los miembros del grupo fueron nombrando colectivos que consideraban que están en riesgo de exclusión:

“mujeres inmigrantes; mujeres separadas, divorciadas o viudas; familias monoparentales; mujeres con cargas familiares no compartidas; mujeres drogodependientes; mujeres prostitutas; minorías étnicas; mujeres discapacitadas; mujeres maltratadas; mujeres mayores”



En un momento de la reunión se debatió la inclusión como colectivo a las jóvenes no cualificadas en desarraigo, es decir, jóvenes sin cualificación que no tengan redes sociales de apoyo.

El grupo concluyó que todos los colectivos mencionados para estar en riesgo de exclusión debían poseer no uno sino varios factores de exclusión.

El tercer punto, **factores de exclusión en el empleo y en lo social**, al igual que en el punto anterior los miembros del grupo fueron identificando factores:

“desempleo o empleo precario; falta de red social de apoyo; entorno social desestructurado; diferencias (físicas, psíquicas, sensoriales, étnicas...); burocracia administrativa; escasa cualificación, entendida ésta como la falta de información/formación cultural e ideológica; y factores culturales como la función cuidadora de las mujeres y la función reproductora, ésta última entendida dentro de una sociedad en la que el modelo androcéntrico expulsa a las mujeres en esta situación del mercado laboral”.

En el cuarto punto, **impacto diferencial de género en la exclusión**, al analizar los factores que afectan más negativamente a las mujeres de los que en el punto anterior se habían tratado, el grupo estaba de acuerdo en que:

“el factor prioritario era la falta de información/formación cultural e ideológica, y como factor exclusivo de las mujeres la función reproductora y de cuidadoras”.

A la hora de priorizar el resto de los factores estimaron que todos deberían afectar por igual y no establecían ninguno que afectaran mas negativamente a las mujeres.

En el quinto y último punto, **estrategias y recursos por la inclusión en función de las carencias y necesidades detectadas**, el grupo debatió ideas como:

“la implementación de recursos y el trabajo coordinado de los mismos; más trabajo en políticas de igualdad; formación específica del personal que está trabajando en temas de exclusión e igualdad; mayor inversión en recursos humanos en políticas de igualdad y dotar a cada concejalía de un agente de igualdad; realización de proyectos y programas a mas largo plazo, y llevar a cabo un seguimiento de los mismos; itinerarios personalizados; realización de campañas de igualdad que fomenten la participación; mayor trabajo en políticas de conciliación; flexibilización de los horarios de trabajo entendida ésta como eliminar las barreras horarias de muchos puestos de trabajo, por ejemplo para poder realizar gestiones cotidianas que favorezcan la inclusión social de personas en riesgo de exclusión; mayor trabajo de diagnóstico y evaluación”.

Grupo 2.

- Participantes.

- Asociación de Mujeres Discapacitadas de Asturias (Amdas La Fonte).
- Centro de Atención A Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos (Cavasym).
- Fundación Municipal de Servicios Sociales.
- Escuela Universitaria de Trabajo Social.

- Desarrollo grupos de trabajo.

La tormenta de ideas realizada entre los miembros del grupo respecto a la exclusión, incluyó los siguientes conceptos:

“... multicausalidad, multidimensional, universalidad (afecta a mujeres y hombres), diversidad en exclusión, pérdida de participación social, al margen de / fuera de, sin o con escasa formación, marginación, sin información, discriminación, situación, dinámica, familias desestructuradas,...”.

La definición formulada finalmente a partir de estas ideas resultó ser la siguiente:

“Situación multicausal temporal y dinámica que puede afectar a todas las personas y que deja fuera o al margen de la participación social, política y económica”.

El debate surgido a raíz de esta exposición giró en torno a 3 temas. Por un lado, la diferencia entre marginación y exclusión, pues existía confusión respecto de que cuál de los dos suponía una mayor pérdida de derechos en calidad de ciudadanas/os, así como quien provocaba esa situación de discriminación si bien la propia persona o el sistema/estado, finalmente se consensuó que ambos conceptos formaban parte de una escala, en el sentido de que una situación de marginación (que puede ser voluntaria) puede llevar a una situación de exclusión que es la que supone una pérdida de oportunidades en todos los ámbitos.

Se comentó también que la situación de exclusión la provocaba el sistema/estado en el sentido de que en el momento que establece la cobertura social de derechos para unos colectivos determinados, el no tener una cobertura para todos los colectivos supone una situación de exclusión.

También se abordó la diferencia entre el ámbito político y el social, pues el primero es el que debe garantizar los derechos de la ciudadanía y el segundo el que debe poner a disposición las medidas necesarias en consonancia con los derechos individuales y colectivos de las personas.

En cuanto a los **colectivos de mujeres en riesgo de exclusión**, se identificaron los siguientes:

“Extranjeras, prostitutas, discapacitadas, drogodependientes, con cargas familiares, enfermas de SIDA, reclusas / exreclusas, transeúntes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas”.

En este apartado y en relación a las minorías étnicas se matizó que era importante diferenciar desde el punto de vista conceptual los términos etnia de raza, puesto que se consideraba que etnia va asociada con términos culturales, y sin embargo raza está más relacionada con rasgos físicos como el color de piel, siendo ambos



colectivos en riesgo, se optó por incluir etnia pero teniendo en cuenta esta puntualización.

Respecto a los factores de exclusión, se consideraron los siguientes:

“Género, edad, etnia, empleo, nivel de formación, nacionalidad, precariedad laboral, cargas familiares, maternidad, discapacidad, enfermedad”.

De esta relación, se derivaron dos apreciaciones, por un lado se reflexionó en torno a incluir el concepto género o sexo, puesto que se dudaba si como factor de exclusión lo que condiciona es el hecho de ser mujer, y no los estereotipos que eso conllevaba, no obstante dado que eso forma parte de un mayor nivel de profundización en materia teórica feminista, y dado que las estrategias en materia de igualdad incluyen cada vez con más frecuencia el término género, se decidió incluir finalmente este último concepto.

Por otro lado se comentó, a medida que se iba realizando la relación de factores y analizando situaciones concretas, que un solo factor no tiene que implicar que las mujeres estén excluidas.

En el punto sobre **impacto diferencial de género en la exclusión**, se llegó a la conclusión de que:

“Aunque el factor género no tiene que crear discriminación, éste actúa de forma transversal, incidiendo con más negatividad en las mujeres”.

Como ejemplo, se expuso la feminización de la pobreza, esto es, un efecto que debería tener un impacto por igual en mujeres y hombres, dada su especial incidencia sobre las primeras, hace que se cree un término específico para hablar de la pobreza de las mujeres.

Finalmente y en cuanto a **estrategias y recursos por la inclusión en función de las carencias y necesidades detectadas**, se enumeraron los siguientes:

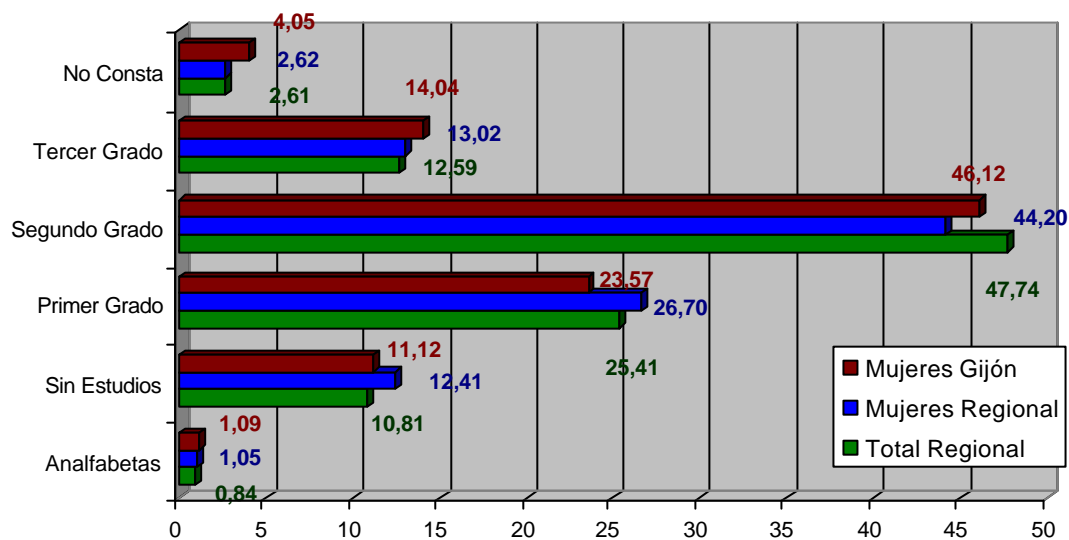


“Formación en género a profesionales (entre ellas las propias asociaciones de mujeres) que tienen una atención directa con mujeres, mayor información y coordinación de recursos públicos y privados, necesidad de políticas integrales y transversales (no sectoriales) sobre todo desde la perspectiva de la puesta en práctica, fomentar más medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, autoestima y autovalía para que las mujeres sean conscientes de que puedan acceder al mercado laboral con derechos de formación y derechos salariales”.

INDICADORES RELACIONADOS CON NIVEL EDUCATIVO

Los datos disponibles respecto del nivel educativo del colectivo de mujeres del municipio de Gijón, referidos al Censo del año 2001, permiten constatar que los niveles educativos de son ligeramente superiores al nivel del conjunto de la población femenina de la región, tal y como se pone de manifiesto en el hecho de que un 4,05% tenga estudios superiores, frente al 2,62% de la comunidad autónoma, o superen en 2,10 puntos porcentuales al nivel regional que tiene estudios de segundo grado, entendiendo por los mismo los referidos a BUP y Formación Profesional.

Distribución del Nivel de Estudios de las Mujeres de Gijón



Si se toma como referencia de comparación las tasas formativas, según los niveles identificados, de la población masculina de Gijón encontramos que las diferencias entre unos y otros se centran fundamentalmente en el “segundo grado”, constatándose mayores niveles en los varones que en las mujeres.

	Analfabetos	Sin Estudios	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
Diferencia Nivel Mujeres respecto a Hombres	0,40	3,47	3,67	-7,18	-0,33

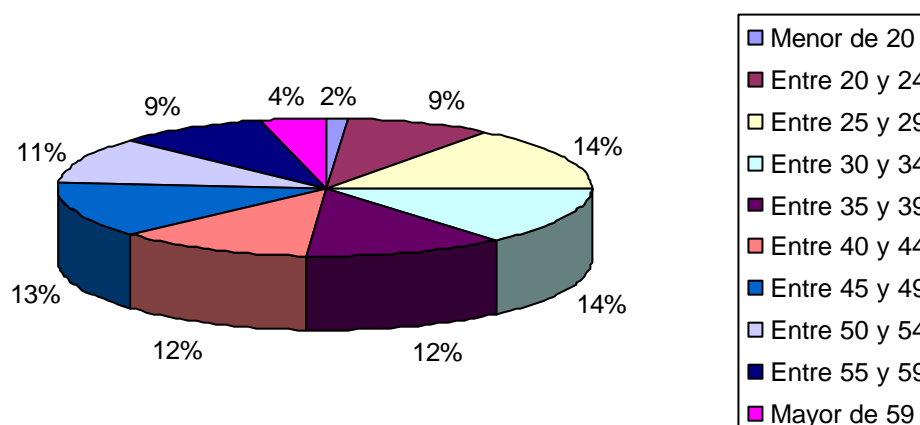
Los valores negativos indican una tasa superior de la población masculina, registrándose las diferencias en los niveles formativos más elevados.

INDICADORES RELACIONADOS CON LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

Las mujeres demandantes de empleo, registradas en las oficinas del Servicio Público de Empleo de Gijón, constituyen a mes de noviembre el 62,86% del total de demandantes, dato que se ha mantenido a lo largo de los meses de este año y que representa una disminución, en casi 3 puntos porcentuales respecto a las tasas del 2003.

Tal y como se muestra en la distribución por edades el colectivo con menos barreras teóricas para la inserción laboral constituye el grupo mayoritario de demandantes, dado que el 50% se encuentra entre los 25 y los 44 años.

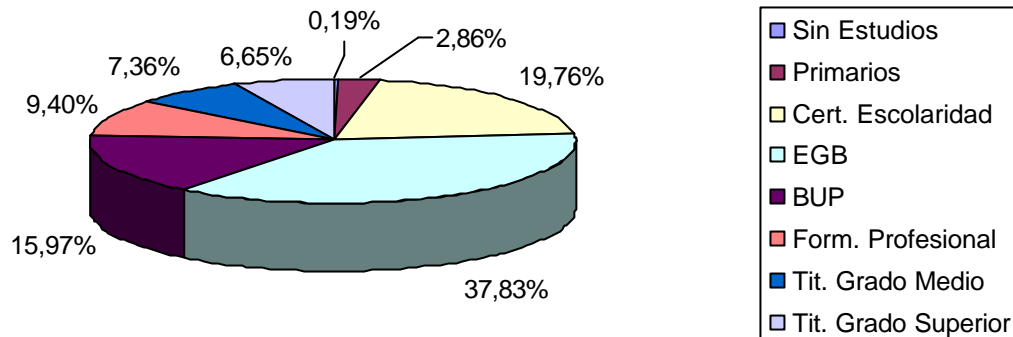
Distribución de las Mujeres de Gijón en Paro (Noviembre 2004)



Los datos facilitados por el Servicio de Empleo en tanto que distribución por nivel académico, sector de actividad y nivel profesional hacen referencia a la totalidad de demandantes de Gijón, y desde esta perspectiva tienen que ser considerados.

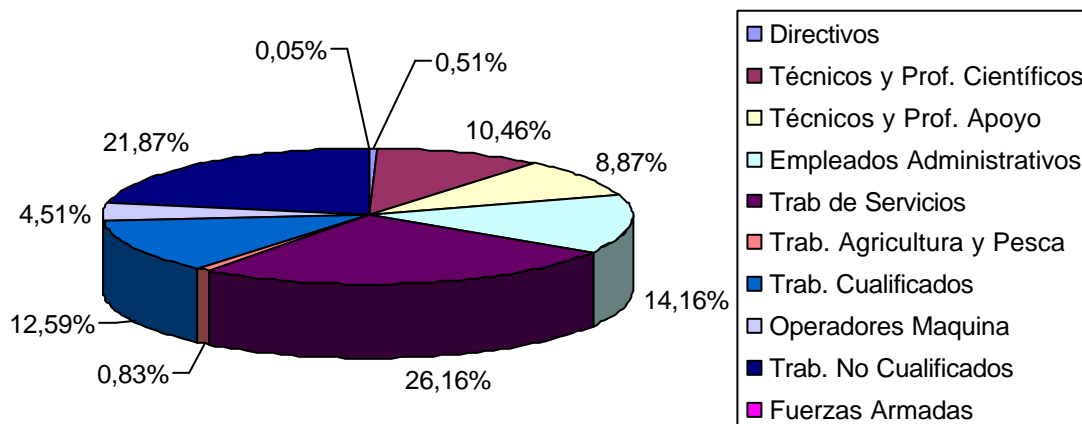
Atendiendo al nivel académico de los demandantes no deja de ser llamativo, tal y como se muestra en el gráfico, que las personas con niveles formativos más bajos representan la mayoría de los mismos, hasta el punto de que el 60% tiene estudios de Educación General Básica o inferiores, si bien este indicador se muestra más de 15 puntos porcentuales por debajo del registrado para el conjunto de la comunidad autónoma. Por contrapartida, las personas con estudios universitarios representan el 14%, porcentaje que se sitúa en niveles similares a la media regional.

Distribución de Demandantes de Empleo según Nivel Académico



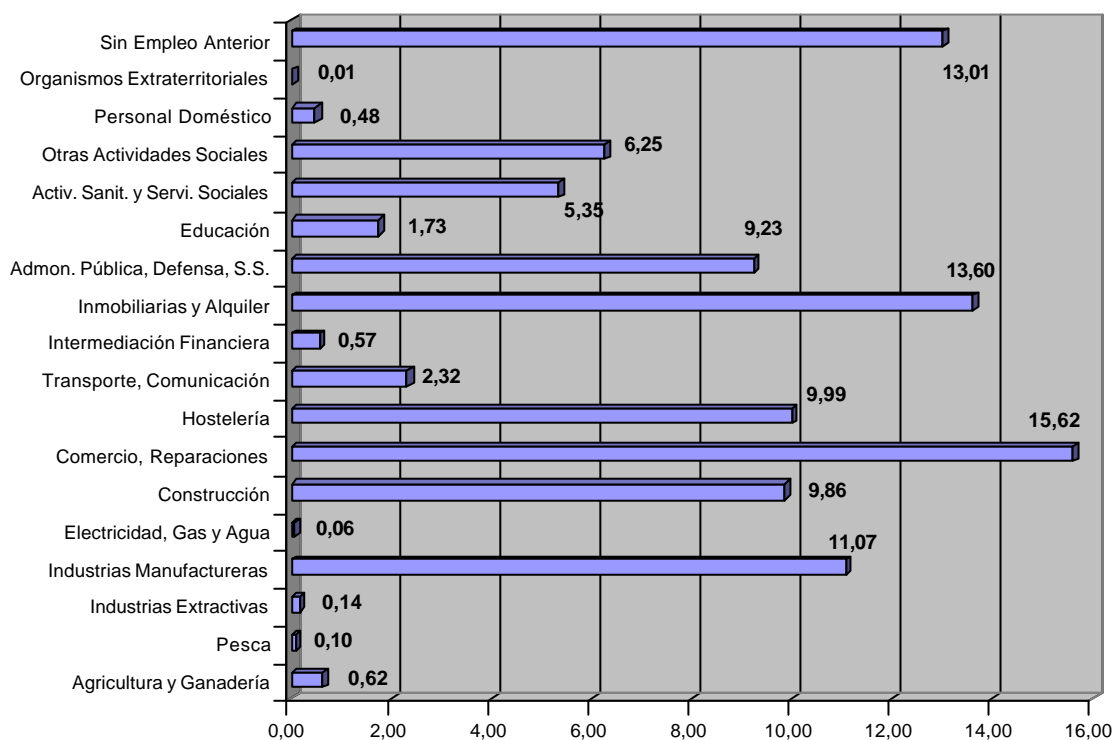
El análisis de los niveles profesionales demandados por el colectivo de personas inscritas en las oficinas de Gijón, según el siguiente gráfico de distribución porcentual, pone de manifiesto un claro predominio de las actividades vinculadas al sector servicios, llegando a representar un 40,32% del total, lo que guarda estrecha correspondencia con la importancia de este sector de actividad en el conjunto de la economía municipal. Por otra parte, es de resaltar el porcentaje de personas que se encuadran en el grupo de “trabajadores no cualificados” por lo que supone no sólo en su peso cuantitativo (21,87%) sino por lo que implica respecto de su nivel de formación y cualificación para el desempeño de una actividad laboral.

Distribución de Demandantes según Nivel Profesional



Atendiendo a la actividad demandada se pone de relieve las características específicas de las ocupaciones atendiendo a los sectores de referencia, pudiendo reseñarse la escasa importancia de las demandas dirigidas al sector primario, concretamente agricultura, ganadería y pesca (0,72%), así como el reducido peso del sector industrial de amplia tradición en el contexto local (11,27%). Por el peso que la población femenina tiene en el desempeño de estas actividades es destacable el peso de las tareas vinculadas a los servicios de atención social y sanitaria (12,08%), así como la hostelería (9,99%) y el comercio (15,62%).

Distribución de Demandantes según Actividad



Una visión complementaria de la situación de la población femenina de Gijón se obtiene del análisis de las contrataciones a las que han accedido en los últimos años. Para ello se hace referencia a los datos facilitados por el Servicio Público de Empleo para la comarca de Gijón en el periodo 2000 a 2003 para las contrataciones con un volumen más elevado, tomando en consideración la tasa relativa de empleo femenino.

INDICADORES RELACIONADOS CON EL GASTO FAMILIAR

Ante la carencia de estudios de campo relacionados con la distribución del gasto familiar a nivel municipal, se toma como referencia el análisis efectuado por el SADEI (2004) denominado “El consumo familiar en Asturias. Evolución y pauta de comportamiento: 1980-2001”. Es preciso tener en cuenta tres aspectos de carácter complementario:

1.- El análisis de la situación asturiana, en sus tendencias generales, está fuertemente mediatizado por la incidencia de los nodos de población más importantes, dado que el peso de un grupo reducido de localidades llega a representar el 80% del total de la población asturiana. Gijón no solo forma parte de este grupo, sino que tiene el mayor volumen de población del Principado.

2.- Los datos que se recogen en el informe, y por ello los indicadores que se incluyen en este análisis, son los únicos existentes a nivel de Asturias, siendo fruto de la valoración y el tratamiento que los técnicos del SADEI hacen respecto de una serie de trabajos del Instituto Nacional de Estadística (INE): “La encuesta continua de presupuestos familiares de 2001” (ECPF), las “Encuestas de presupuesto familiares” (EPF) y los Censos de Población y Vivienda.

3.- Existe una gran similitud entre las proporciones de población potencialmente activa, la comprendida entre los 16 y los 64 años, en Asturias y España respecto de la población total en cada caso, sin embargo el peso de la población pasiva asturiana es mayor al de la española, siendo la diferencia de los mayores de 65 respecto los menores de 16 años de 9,96 puntos porcentuales en el caso de Asturias frente a los 1,23 de España.

A continuación se ofrecen una serie de indicadores que hacen referencia a los factores que inciden en el consumo y también en el gasto familiar.

CCAA	RFD per cápita (*)		Nacimientos por 1000 hab		Matrimonios por 1000 hab		Tamaño medio hogares		%Hogares unipersonales		Tasa de empleo femenina	
	1981	2001	1981	2001	1981	2001	1980	2001	1981	2001	1980	2003
Andalucía	5.583	9.834	17,1	11,1	6,1	5,8	4,0	3,3	9,3	18,8	18,5	29,2
Aragón	6.945	13.134	11,5	8,8	5,0	5,0	3,4	2,9	11,8	22,8	23,8	36,3
Asturias	7.168	11.488	11,8	6,6	5,3	4,8	3,4	2,8	10,5	21,9	26,8	30,6
Baleares	8.859	13.660	14,2	12,1	5,3	4,8	3,2	2,7	13,9	24,9	27,4	45,1
Canarias	6.066	10.211	17,5	10,6	6,2	3,7	4,2	3,4	8,8	22,3	26,4	39,7
Cantabria	6.953	11.653	14,4	8,0	5,7	5,4	3,7	3,1	10,1	20,5	28,2	33,9
Castilla y León	5.302	12.251	12,1	7,1	3,8	4,8	3,5	2,9	12,7	23,4	25,4	31,4
Castilla-La Mancha	5.864	10.630	14,0	9,3	5,6	5,8	3,6	3,1	11,3	20,8	20,8	30,6
Cataluña	8.328	13.687	11,5	10,4	4,6	4,9	3,6	2,9	9,9	21,4	30,8	42,8
C. Valenciana	4.909	12.157	14,9	10,2	5,9	5,6	3,6	3,0	10,3	21,3	28,3	38,3
Extremadura	5.956	9.751	13,3	9,1	5,9	5,1	3,7	3,0	10,1	21,2	20,6	28,3
Galicia	8.419	11.243	12,9	7,1	4,8	4,3	3,8	3,2	10,1	20,0	37,8	35,8

Madrid	5.820	14.322	14,6	11,4	5,4	4,7	3,8	3,1	10,4	19,8	26,3	41,0
Murcia	6.978	10.040	17,5	13,4	6,0	5,7	3,8	3,2	8,9	16,6	28,2	35,8
Navarra	7.127	14.536	13,1	10,5	5,2	4,9	3,9	2,9	10,2	20,3	26,7	41,2
País Vasco	7.138	13.619	12,7	8,6	5,0	4,8	3,9	3,1	8,0	20,1	29,6	39,7
Rioja, La	7.120	14.301	12,5	8,9	4,8	5,4	3,5	3,1	11,4	22,8	29,2	35,8
TOTAL NACIONAL	6.845	12.081	14,1	10,0	5,8	5,1	3,7	3,0	10,1	20,7	28,3	36,4

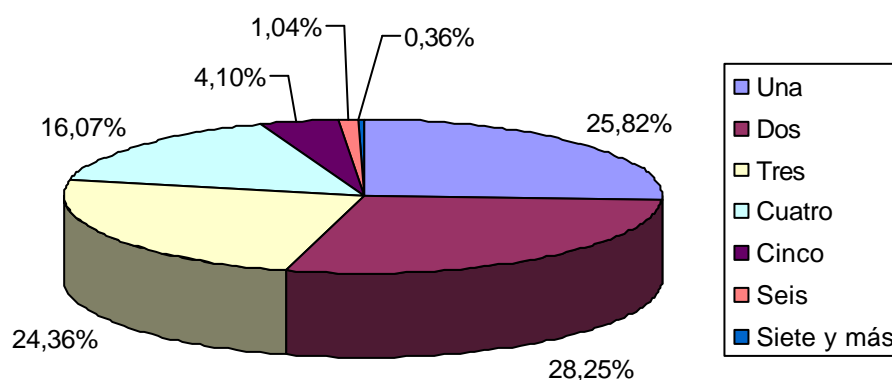
Fuente SADEI (2004). Eurostat. Anuarios correspondientes.

Las nuevas formas de estructura familiar no sólo influyen el número y tamaño de los hogares, sino también en los hábitos de consumo, por lo que cobra importancia la consideración de los modelos existentes en nuestro entorno. En Asturias el modelo familiar dominante, al igual que sucede en España, es la familia nuclear, que representa más del 60%, si bien la tasa de nupcialidad muestra una tendencia regresiva, siendo ahora en nuestra comunidad de 4,2, siendo 0,8 puntos inferior a la nacional, y 1,8 puntos inferior a la existente en Asturias hace veinte años. Si España presenta el descenso de natalidad más drástico de toda la Unión, complementariamente Asturias tiene la tasa de natalidad más baja de todo el Estado, situándose en el 2001 en 0,85.

Al mismo tiempo se constata un aumento del número de hogares, motivado por el incremento de ancianos que viven solos y el aumento de núcleos familiares (padre, madre e hijos), así como una baja proporción de hogares monoparentales, cohabitantes y jóvenes que viven solos. El tamaño de los hogares se ha visto reducido de forma secuencial, habiendo crecido los hogares unipersonales más que cualquier otra variedad. Si España, junto a Grecia, presenta los hogares de mayor tamaño de la Unión (3,0) y la menor tasa de hogares unipersonales (15% frente al 28% de la Unión), Asturias muestra unas tendencias de evolución similares, habiendo pasado el tamaño de los hogares de una media de 3,4 en 1981 a 2,6 en el 2001, y de una tasa de hogares unipersonales del 10,4% a otra del 20,8%.

En el caso de Gijón se observa un tamaño medio de los hogares inferior a la media regional, con un valor medio de 2,49; siendo la distribución según número de personas la que se muestra en la siguiente gráfica.

Distribución porcentual de Hogares según Número de Personas



En las siguientes tablas se muestra la evolución de hogares unipersonales en las diferentes comunidades autónomas, así como la tipología de hogares en Asturias.

Evolución porcentual de Hogares Unipersonales por Comunidades Autónomas

Comunidades Autónomas	1981	1991	2001
Andalucía	9,3	11,8	18,8
Aragón	9,3	16,5	22,8
Asturias	10,5	14	21,9
Baleares	10,5	17,1	24,9
Canarias	8,8	10,7	22,3
Cantabria	10,1	13,1	20,5
Castilla y León	12,7	16,2	23,4
Castilla-La Mancha	11,3	14,2	20,8
Cataluña	9,9	13,3	21,4
C. Valenciana	10,3	13,8	21,3
Extremadura	10,1	14,4	21,2
Galicia	10,1	13,1	20
Madrid	10,4	13,2	19,8
Murcia	8,9	11,4	16,6
Navarra	10,2	13,8	20,3
País Vasco	8	12,4	20,1
Rioja, La	11,4	15,6	22,8

Fuente SADEI (2004). INE. Censos de población correspondientes.

Evolución de los Hogares en Asturias

	1981	1991	1996	2001
Nº total de hogares	333.200	353.253	370.515	400.907
Tamaño medio	3,4	3,1	2,9	2,6
Nº hogares unipersonales	34.745	50.251	64.363	83.542
%/total	10,4	14,2	17,3	20,8
Nº hogares unipersonales de mayores de 65 años	19.705	29.328	37.672	46.634
%/total unipersonales	56,7	58,3	58,5	55,8

Fuente SADEI (2004). INE. Censos y Padrones correspondientes.

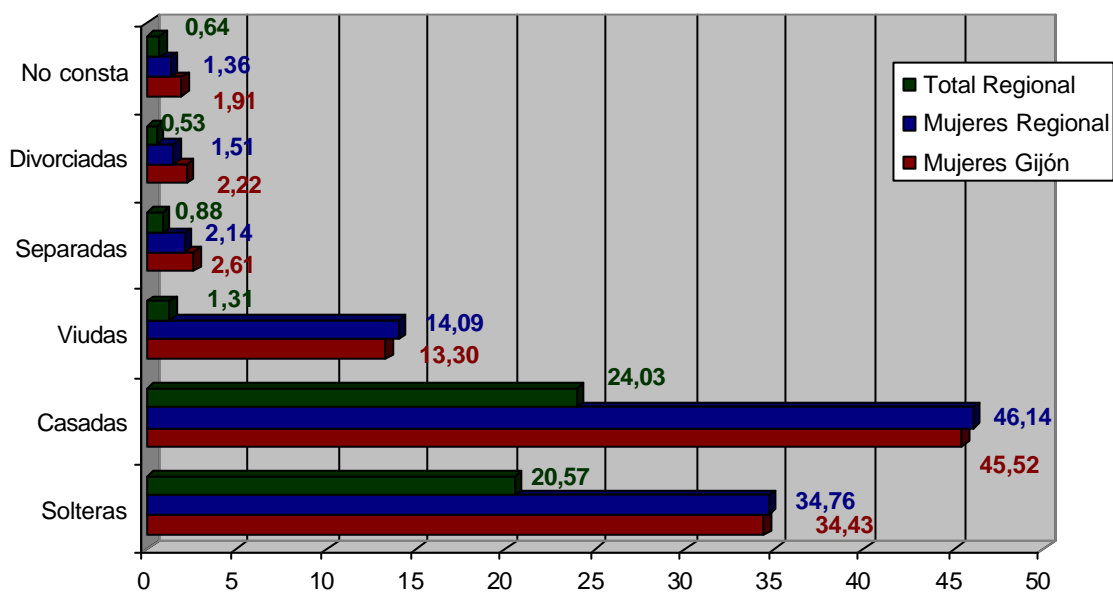
El análisis del consumo familiar permite constatar la existencia de desigualdades entre las distintas comunidades del estado español, si bien Asturias tiene tanto un promedio de gasto por hogar (21.371,3€), como por persona (7.070,5€) que supera el predio nacional, situado en 20.831,6€por hogar y 6.866,2€por persona.

Asturias, en los diferentes capítulos analizados, se sitúa en una zona intermedia con valores parecidos al promedio nacional, si bien en lo relativo a transportes muestra el gasto nacional más elevado, en otros casos puede estar algo por encima de la media, tal y como sucede en vestido y calzado o en hoteles, cafés y restaurantes, o por debajo de la misma, como se evidencia en vivienda, otros bienes y servicios.

Las tendencias muestran el predominio del gasto en vivienda y alimentación, si bien la diferencia entre ambas es grande (en algunos casos próxima a los 15 puntos porcentuales), al tiempo que los gastos dedicados a “necesidades básicas” superan el 50% del presupuesto familiar, encontrándose Asturias entre las comunidades que menos dedica a este capítulo, y los gastos en ocio y cultura se muestran en niveles muy similares en todas las regiones.

Información complementaria a este respecto la obtenemos de la distribución porcentual de la población en viviendas familiares según su estado civil.

Distribución Población en Viviendas según Estado Civil



Fuente: SADEI. Censos de Población 2001.

Como puede apreciarse la situación de mujeres separadas y divorciadas residentes en Gijón supera el porcentaje de distribución del total de mujeres de la región (2,61% y 2,22% respectivamente), siendo las únicas situaciones, junto con los casos en los que se desconoce el estado civil, en que los valores municipales son más elevados que los autonómicos.

Distribución porcentual del Gasto medio por Hogar
Según Comunidad Autónoma (2001)

CCAA de Referencia	Gasto medio por Hogar	Alimentación y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	Artículos de vestir y calzado	Vivienda, agua, electric. Gas y ot. combus	Mobiliario, eq. Hogar y gastos corri. conser. vivienda	Salud	Transporte	Comunicaciones	Ocio, Espectáculos Y cultura	Enseñanza	Hoteles, cafés y restaurantes	Otros bienes y Servicios
Andalucía	20.044,49 €	18,18	2,62	7,83	29,12	5,16	2,18	12,5	2,09	5,37	0,96	8,7	5,29
Aragón	20.002,10 €	18,89	2,1	7,84	29,57	5,23	1,86	9,71	2,2	6,91	0,91	9,66	5,13
Asturias	21.371,30 €	17,76	2,29	8,2	26,27	4,84	2,04	13,92	2,07	6,32	1,16	9,55	5,56
Baleares	20.028,53 €	14,22	2,79	6,05	32,36	4,95	1,71	12,19	2,58	6,05	0,94	9,17	7
Canarias	20.218,87 €	18,59	1,93	6,86	29,83	5,22	2,83	11,58	2,28	6,65	0,88	8,24	5,12
Cantabria	22.802,06 €	18,39	2,36	10,52	26,35	6,37	2,04	10,33	1,87	6,26	0,8	7,69	7,01
Castilla y León	16.900,66 €	19,59	1,91	7,2	30,84	4,51	1,9	10,49	2,22	5,59	1,01	9,36	5,38
Castilla - La Mancha	17.571,54 €	19,66	2,71	8,79	27,47	4,37	2,28	12,16	1,98	5,05	0,67	9,03	5,84
Cataluña	22.161,09 €	17,34	2,3	6,56	30,79	4,39	2,11	10,87	2,28	6,8	1,43	8,63	6,5
C. Valenciana	19.625,20 €	16,64	2,69	6,69	28,99	4,88	2,56	12,1	2,18	6,52	0,94	9,2	6,63
Extremadura	14.358,57 €	23,03	3,13	9,48	24,96	5,14	2,21	9,99	2,18	4,82	0,71	8,42	5,95
Galicia	19.276,77 €	21,69	2,26	9,17	24,47	5,08	2,17	12,19	2,03	4,99	1,36	7,6	6,98
Madrid	24.716,57 €	14,92	1,93	6,44	37,34	4,61	1,79	10,22	2,02	5,78	1,48	8,97	5,5
Murcia	20.609,27 €	19,91	4,41	8,61	25,1	5,27	2,07	12,62	2	5,64	0,62	8,02	5,72
Navarra	23.577,10 €	16,24	1,96	9,18	30,96	6,35	2,9	9,61	1,71	5,94	1,13	8,74	5,28
País Vasco	25.242,74 €	16,07	1,85	7,68	31,35	4,44	1,96	11,76	1,76	6,4	1,41	9,26	6,05
Rioja, La	21.896,33 €	18,3	2,09	7,5	30,86	5,19	2,57	10,18	2,17	6,51	1,09	8,36	5,19

Fuente SADEI (2004). INE. ECPF 2001. Se ha identificado en sombreado la situación de la Comunidad Autónoma de Asturias, al tiempo que, para cada concepto de gasto, en rojo se señala el nivel más elevado y en azul el más bajo.

Gasto medio de Persona en Alimentación
y Resto de Gasto por Comunidad Autónoma (2003)

CCAA de Referencia	Total	Gasto Alimentación	% Alimentación sobre total persona	Resto
Total	1.854,69 €	381,33 €	20,56	1.473,36 €
Andalucía	1.611,74 €	351,07 €	21,78	1.260,67 €
Aragón	1.977,63 €	415,39 €	21,00	1.562,24 €
Asturias	1.795,74 €	361,28 €	20,12	1.434,46 €
Baleares	2.171,18 €	393,66 €	18,13	1.777,52 €
Canarias	1.685,90 €	347,13 €	20,59	1.338,77 €
Cantabria	2.040,03 €	339,81 €	16,66	1.700,22 €
Castilla y León	1.705,47 €	362,06 €	21,23	1.343,41 €
Castilla - La Mancha	1.571,22 €	341,29 €	21,72	1.229,93 €
Cataluña	2.059,70 €	424,97 €	20,63	1.634,73 €
C. Valenciana	1.800,13 €	377,58 €	20,98	1.422,55 €
Extremadura	1.355,31 €	333,93 €	24,64	1.021,38 €
Galicia	1.681,48 €	421,38 €	25,06	1.260,10 €
Madrid	2.260,37 €	379,07 €	16,77	1.881,30 €
Murcia	1.635,50 €	400,21 €	24,47	1.235,29 €
Navarra	2.233,84 €	408,01 €	18,26	1.825,83 €
País Vasco	2.053,24 €	412,24 €	20,08	1.641,00 €
Rioja, La	1.888,12 €	383,40 €	20,31	1.504,72 €

Fuente: SADEI (2004). INE. ECPF 3er trimestre 2003. Se identifica en sombreado la posición de Asturias. En rojo el porcentaje más elevado y en azul el más bajo

Las diferencias en el gasto de las familias, como era de esperar, se relacionan con el nivel de renta de las mismas, hasta el punto de que las rentas más elevadas gastan 5,6 veces más que las más bajas, al tiempo que se aprecian diferencias según la profesión del sustentador de la unidad familiar.

Al analizar los tramos de edad se aprecia que las familias con más gasto son aquéllas en las que el sustentador tiene una edad entre los 46 y los 55 años, mientras que los más bajos, prácticamente la mitad, se da en el caso de edades superiores a los 65 años.

El tipo de hogares asimismo condiciona el montante y tipo de gasto. El montante más bajo está en los hogares unipersonales de mayores de 65 años, y en el extremo opuesto el de parejas con tres o más hijos.

INDICADORES RELACIONADOS CON LA VIVIENDA

Tal y como ha quedado reflejado la Vivienda supone uno de los factores de gasto más importantes de la economía de los hogares, llegando a representar en el caso de nuestra comunidad el 31,13% del total si tomamos en consideración tanto lo destinado a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como lo destinado a mobiliario, equipamiento del hogar y conservación.

El hecho de que en España se de la tasa de vivienda en propiedad más elevada de toda la Unión (82% en el año 2001, frente al 38% de Alemania o el 45% de Holanda en el año 1999), nos da una idea del comportamiento por comunidades en cuanto al régimen de vivienda, tal y como se aprecia en los siguientes indicadores.

Viviendas Familiares Principales según Régimen de Tenencia

	% Propiedad	% Alquiler	% Resto
España	82,2	11,4	6,5
Asturias	81,2	12,5	6,2
País Vasco	89,0	7,3	3,7
Baleares	74,3	19,9	5,7

Fuente: SADEI (2004). INE. Censo de Población de 2001.

Asturias se sitúa en valores muy próximos a la media nacional, y a cierta distancia de aquellas comunidades que tienen el mayor (País Vasco) y el menor (Baleares) volumen de viviendas en propiedad.

Por lo que se refiere al pago de la vivienda, al igual que en el caso anterior, se presentan indicadores relativos al Principado de Asturias, la media nacional y las autonomías que ocupan los puestos extremos.

	% Compra Totalmente pagada	% Compra Pagos pendiente	% Herencia o Donación	% Esfuerzo en Ingresos familiares
España	50,7	22,8	8,6	50,9
Asturias	52,2	18,4	10,6	41,6
País Vasco	61,3	22,9	4,9	64,3
Canarias	42,3	17,8	9,6	60,0

Fuente: SADEI (2004). INE. Censo de Población de 2001.

INDICADORES RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Los datos de población extranjera residentes en el municipio de Gijón, así como de los que residen en Asturias, presentan grandes variaciones numéricas según la fuente de referencia que se utilice, máxime cuando tenemos en cuenta que la dispersión propia de los años de referencia hay que añadir el sistema utilizado para proceder al cómputo de población. Los datos recogidos por el SADEI, a partir de los Censos y estadísticas de población del año 2001, estima que el porcentaje de inmigrantes residentes en Asturias es de 13.254 personas, de las cuales el 30,54% reside en el municipio de Gijón. Si tenemos en cuenta su distribución a tenor del género nos encontramos con que del total de mujeres inmigrantes en Asturias el 29,53% viven en Gijón, y atendiendo a este municipio las mujeres inmigrantes representan el 53,26% del total del colectivo.

El estudio realizado por Comisiones Obreras de Asturias (2004) denominado “Estudio sobre la población inmigrante en Asturias”, toma en consideración datos más actualizados, ya que parte del Padrón Municipal de los ayuntamientos del Principado recogidos entre el 1 de octubre de 2002 y el 31 de marzo de 2003.

En los diez ayuntamientos más poblados de Asturias, que representan el 72,67% del total de población, están empadronados 18.253 inmigrantes, lo que supone el 79,7% del total. Mención especial merecen los ayuntamientos de Gijón y Oviedo, ya que si en conjunto registran el 44,5% de la población asturiana, acogen al 62,41% del total de inmigrantes.

	% sobre población	Inmigrantes	% pob. Inmi. /pob. Ayunt.	% pob. Inmi. /pob. total inmi.
Gijón	25,18	6.840	2,53	29,87
Oviedo	19,31	7.270	3,5	31,74

Fuente CCOO (2004)

Si bien el porcentaje que representa la población inmigrante, según los datos del SADEI y los de CCOO, no presenta apenas variaciones, numéricamente se identifica un incremento de 68 puntos, pasando del 4048 a 6840, incremento que es proporcional en el conjunto de la comunidad autónoma. Atendiendo a la distribución por género se identifica una situación similar, ya que en ambos estudios las mujeres representan el 53% del total de inmigrantes residentes en Gijón.

Respecto del conjunto total de los inmigrantes residentes en Asturias, Gijón tiene el mayor porcentaje de los procedentes de los siguientes países: Argentina (38,51%), República Dominicana (28,69%), Portugal (21,02%), Marruecos (32,51%), China (42,47%) y Cuba (37,64%).

Cuando se tiene en cuenta de forma específica la población inmigrante residente en Gijón, se constata que un grupo reducido de diez nacionalidades aglutinan el 63,29% del total, siendo de reseñar que se han constatado personas de 107 nacionalidades distintas.

Procedencia	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Grupo
Colombia	272	33,92	530	66,08	802	30,32
Ecuador	368	45,94	433	54,06	801	20,55
Argentina	296	45,75	351	54,25	647	38,51
Portugal	269	56,87	204	43,13	473	21,02
Cuba	198	50,77	192	49,23	390	37,64
Marruecos	192	69,82	83	30,18	275	32,51
Brasil	41	15,47	224	84,53	265	32,44
Italia	145	63,04	85	36,96	230	47,62
Venezuela	96	43,44	125	56,56	221	31,62
República Dominicana	62	33,33	124	66,67	186	20,69

Fuente: CCOO (2004)

Situación distinta es la que obtenemos cuando analizamos el peso de la población inmigrante femenina respecto de su grupo de procedencia, encontrando los siguientes datos para los colectivos con mayor población en el municipio de Gijón.

Procedencia	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
Brasil	41	15,47	224	84,53	265
Ucrania	38	32,20	80	67,80	118
República Dominicana	62	33,33	124	66,67	186
Colombia	272	33,92	530	66,08	802
Rusia	42	42,42	57	57,58	99
Venezuela	96	43,44	125	56,56	221
Chile	40	43,48	52	56,52	92
Argentina	296	45,75	351	54,25	647
Bélgica	33	45,83	39	54,17	72
Ecuador	368	45,94	433	54,06	801
Uruguay	36	48,65	38	51,35	74
México	53	49,53	54	50,47	107
Cuba	198	50,77	192	49,23	390
Rumania	93	51,96	86	48,04	179
Francia	83	52,53	75	47,47	158
Reino Unido	55	53,40	48	46,60	103
China	83	53,55	72	46,45	155
Estados Unidos	97	55,75	77	44,25	174
Alemania	58	55,77	46	44,23	104
Portugal	269	56,87	204	43,13	473
Italia	145	63,04	85	36,96	230
Argelia	65	67,71	31	32,29	96
Polonia	60	68,18	28	31,82	88
Marruecos	192	69,82	83	30,18	275
Senegal	80	83,33	16	16,67	96

Fuente: CCOO (2004). Se identifica en sombreado las nacionalidades con más aportación numérica.

Como se aprecia en cuatro de las nacionalidades que más inmigrantes aportan el porcentaje de mujeres es inferior al de varones: Cuba, Portugal, Italia y Marruecos.

El conocimiento de los indicadores relativos a las características del colectivo de mujeres inmigrantes en el municipio se obtiene a partir de los datos facilitados por Cruz Roja de Gijón. Estos hacen referencia a las personas que a lo largo del 2004 han participado en las iniciativas llevadas a cabo, por lo que debe entenderse una muestra del colectivo identificado con anterioridad.

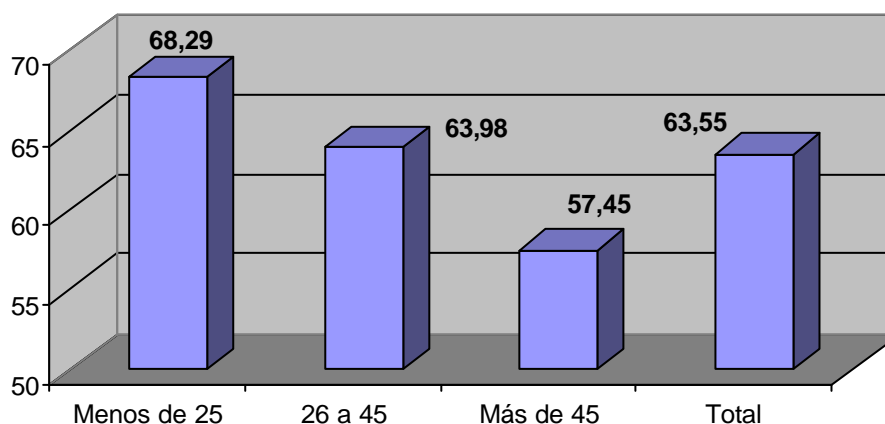
Por lo que respecta al país de procedencia existe una coincidencia, atendiendo al volumen de participantes, con las nacionalidades identificadas mayoritarias en el estudio llevado a cabo por CCOO, si bien la participación femenina supera, claramente, el porcentaje que representa en su grupo de referencia, tal y como se constata en la siguiente tabla al analizar el grupo de nacionalidades que llega a representar el 75% del total inmigrantes participantes.

Procedencia	% Mujeres
Colombia	80,70
Ecuador	73,68
República Dominicana	46,67
Marruecos	47,06
Perú	60,00
Argentina	60,00
Argelia	25,00
Venezuela	87,50
Cuba	44,44
Total	66,22

Fuente: Cruz Roja Gijón (2004)

Atendiendo a la edad de los inmigrantes de Gijón se aprecia que las mujeres forman el colectivo más joven, siendo su participación porcentual mayor a medida que disminuye el grupo de referencia.

Distribución porcentual de Mujeres por Rangos de Edad

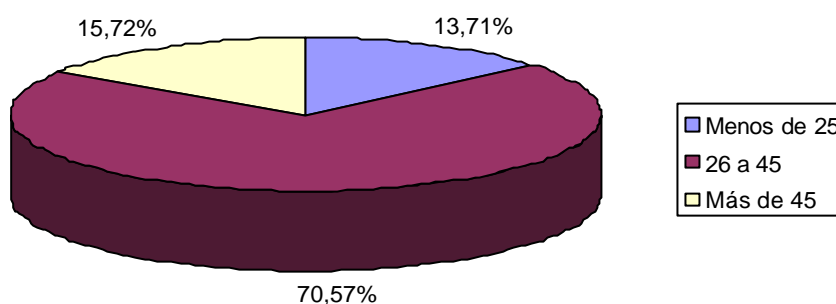


Fuente: Cruz Roja Gijón (2004)

Al considerar de forma específica el grupo de mujeres inmigrantes de Gijón puede establecerse la siguiente tipología:

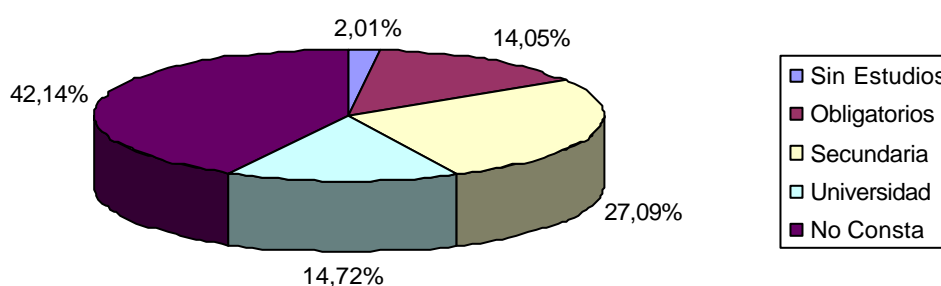
- Mujeres jóvenes, en edad de trabajar, siendo claramente mayoritario el grupo de edades entre los 26 y los 45 años.
- Cuyo nivel formativo en un 41% hace referencia a estudios de secundaria o universitarios siendo la tasa en este último caso similar a la del conjunto de mujeres de Gijón. Es de reseñar que de un porcentaje muy elevado no se conocen datos de estudios realizados.
- Se encuentran en situación de búsqueda de empleo (74,25%), si bien predominan las personas que llevan un año o menos en este proceso (79,20%).

Distribución porcentual según Edad de las Mujeres Inmigrantes



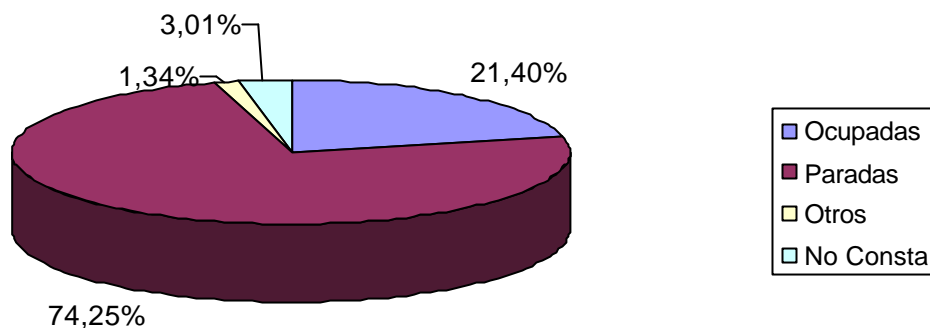
Fuente: Cruz Roja Gijón (2004)

Distribución porcentual según Estudios de Mujeres Inmigrantes



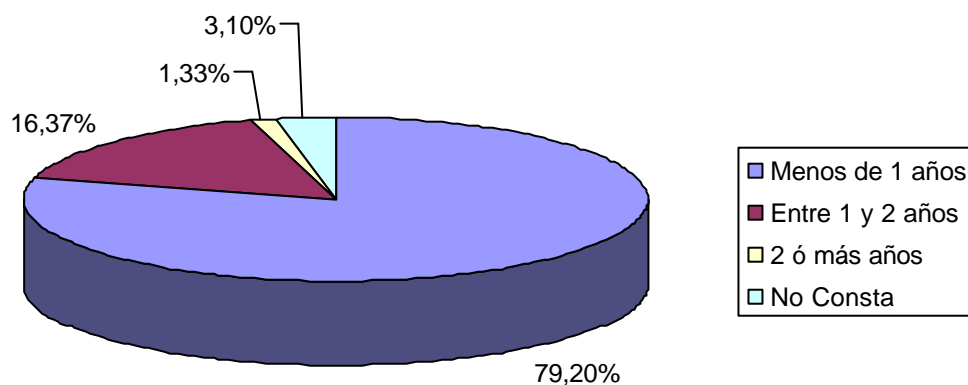
Fuente: Cruz Roja Gijón (2004)

Distribución porcentual según Situación Laboral de Mujeres Inmigrantes



Fuente: Cruz Roja Gijón (2004)

Distribución porcentual según Tiempo en Paro de Mujeres Inmigrantes



Fuente: Cruz Roja Gijón (2004)

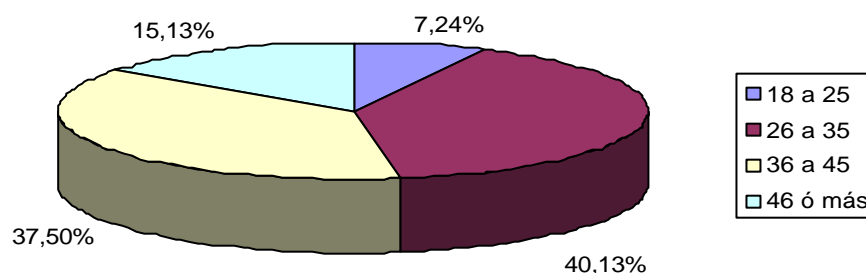
Al tener en cuenta aspectos específicos se constata, a partir de los datos facilitados por Cruz Roja de Gijón que el 11,58% de estas mujeres presentan dificultades especiales y el 1,05% se encuentra en situación de refugiadas o solicitantes de asilo político.

INDICADORES RELACIONADOS CON LAS MUJERES CON CARGAS FAMILIARES NO COMPARTIDAS

Tal y como se recoge en la memoria del año 2003 de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, “podemos afirmar que nos encontramos ante un colectivo en riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta que el mercado de trabajo es cada vez más inestable e inseguro y requiere una mayor especialización. Por otra parte el tener cargas familiares no compartidas es una dificultad añadida a la hora de encontrar un empleo” (2003; 74).

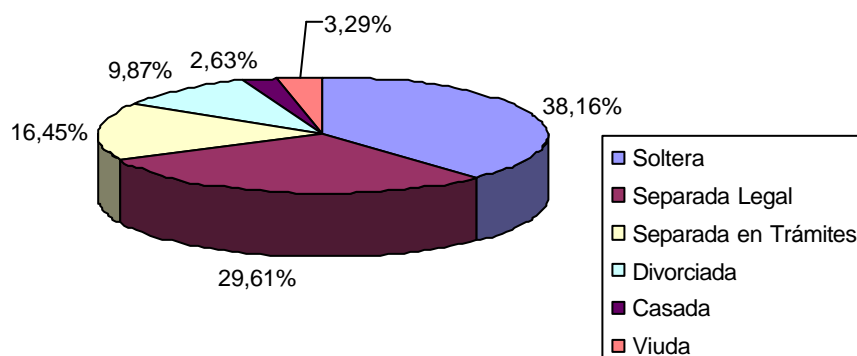
Los principales indicadores que muestran las características de este grupo de mujeres, residentes en Gijón, hacen referencia a su edad, estado civil, hijos a cargo, tiempo que llevan viviendo sin pareja, nivel de estudios, formación complementaria, experiencia profesional, nivel de ingresos mensual y régimen de vivienda. Datos que se recogen en los gráficos y tablas que a continuación se exponen.

Distribución porcentual según Edad de Mujeres con Cargas Familiares No Compartidas



Fuente: Memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (2003).

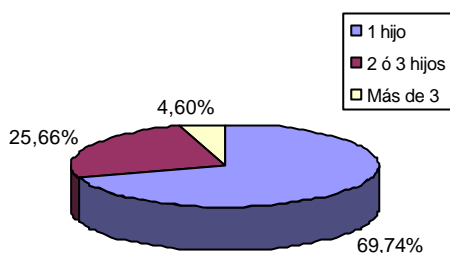
Distribución porcentual según estado Civil de Mujeres con Cargas Familiares No Compartidas



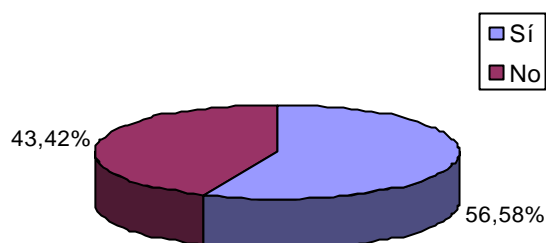
Fuente: Memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (2003).

Es preciso aclarar que en el caso de mujeres casadas se hace referencia a aquéllas cuyos compañeros se encuentran cumpliendo condena, ya que esta es una condición establecida para la concesión de “ayudas a mujeres con cargas familiares no compartidas” en el Reglamento que regula dichas prestaciones.

Distribución porcentual de Número de Hijos de las Mujeres con Cargas Familiares No Compartidas

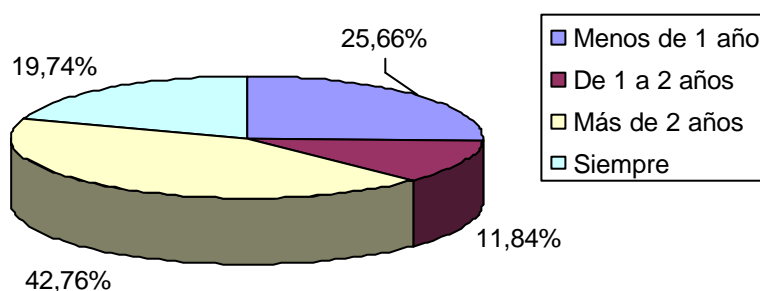


Distribución porcentual de quienes Viven Solas o No con sus Hijos



Fuente: Memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (2003).

Distribución porcentual según Tiempo Viviendo Sin Pareja



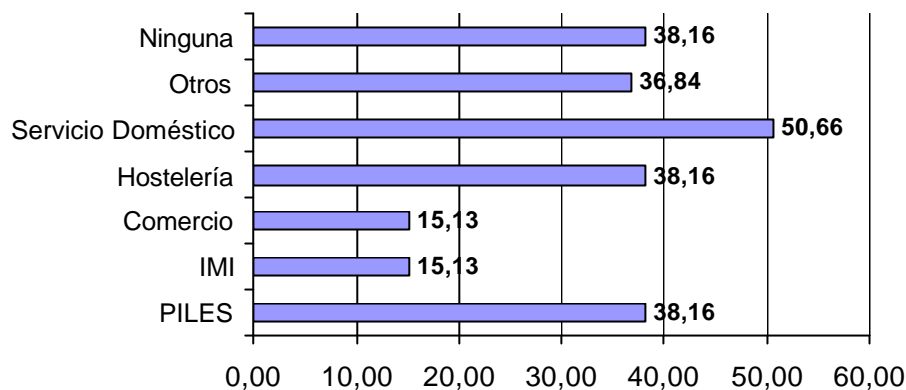
Fuente: Memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (2003).

Nivel de Estudios	%
Sabe leer y escribir	2,63
Primarios	41,45
EGB	40,79
FP	11,84
Universitarios	3,29

Formación Complementaria	%
Informática	3,29
Ayuda a Domicilio	12,50
Peluquería	1,97
Otros	4,61
No tienen	77,63

Fuente: Memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (2003).

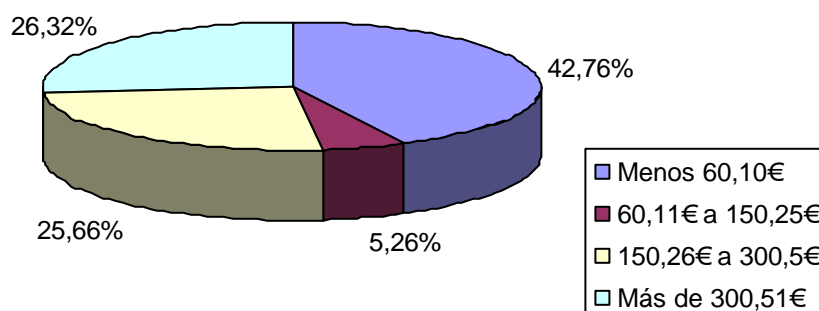
Distribución porcentual de Experiencia Profesional de Mujeres con Cargas Familiares No Compartidas



Fuente: Memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (2003).

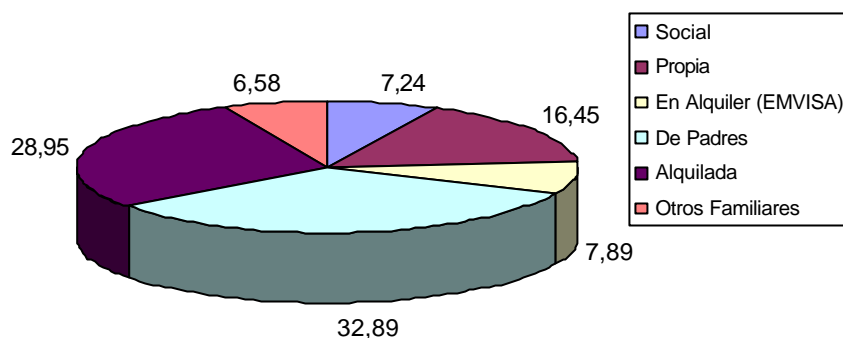
Hay que tener en cuenta que una persona puede haber tenido más de una experiencia profesional, motivo por el cual la suma de los porcentajes no se ajusta al límite del 100%. Destaca la dedicación al trabajo de ayuda y servicio doméstico, así como la dependencia de los programas municipales, ya que la suma del plan PILES y del IMI abarca al 53,29% de las situaciones analizadas.

Distribución porcentual del Nivel Mensual de Ingresos



Fuente: Memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (2003).

Distribución porcentual según Régimen/Tipo de Vivienda



Fuente: Memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón (2003).

Del conjunto de informaciones presentadas y prestando atención a los factores predominantes, podemos afirmar que las mujeres con cargas familiares o compartidas de Gijón se caracterizan por:

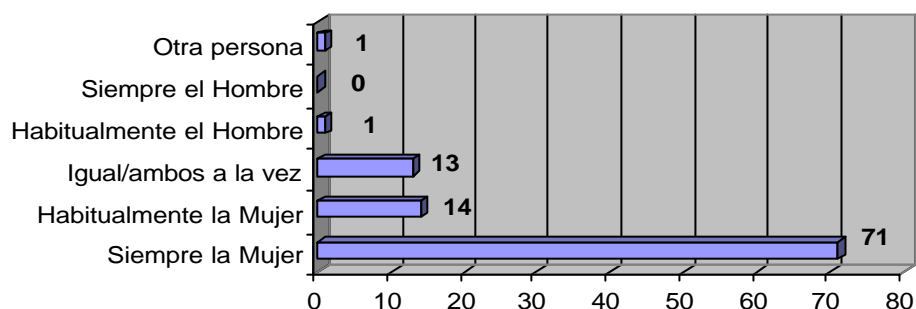
- Ser menor de 35 años (47,37%).
- Estar separada, ya sea en situación legal o en trámites (46,06%)
- Tener un hijo (69,74%), con el cual convive (56,58%), no conviviendo con su pareja desde hace más de dos años o no habiendo convivido con la misma nunca (62,5%).
- Con un nivel de estudios básico, que se sitúa en la EGB o inferior (84,87%) y sin contar con formación complementaria que facilite su inserción laboral (77,63%).
- Su experiencia laboral se vincula a trabajos de ayuda y servicio doméstico (50,66%), así como la dependencia de los programas municipales PILES e IMI (53,29%).
- Con un nivel de ingresos mensuales muy bajo, al situarse por debajo de los 60,10€ (42,76).
- Que presentan una situación de clara dependencia residencial, ya que viven en domicilios propiedad de sus padres o familiares (39,47%)

INDICADORES RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE TAREAS DEL HOGAR

La preocupación por la participación de la mujer, en igualdad de condiciones, en el acceso a la vida laboral y social lleva implícito el análisis de los tiempos que dedica a actividades que indudablemente condicionan sus posibilidades de desarrollo socio-profesional. Los estudios sobre la distribución de cargas familiares ponen de manifiesto, de forma constante, el peso que la mujer asume en este tipo de tareas así como la reducida incidencia que están teniendo, hasta el presente, los programas orientados a compartir las actividades del hogar y fomentar la conciliación de la vida familiar.

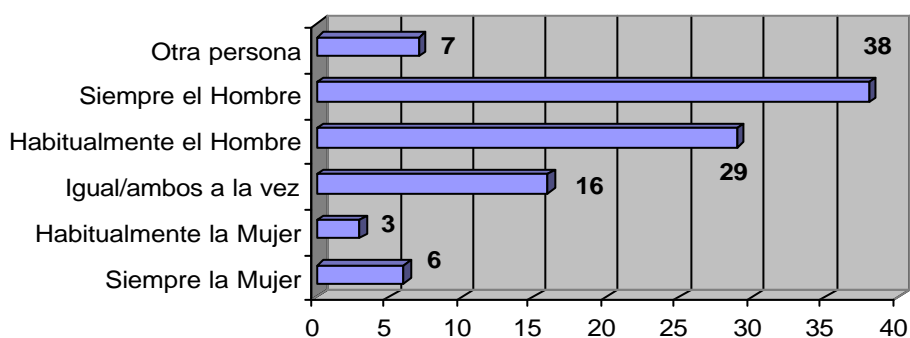
Un estudio reciente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), permite conocer los indicadores que, a nivel nacional y fruto de una muestra conformada por las distintas comunidades autónomas, evidencian las distintas formas de repartirse el trabajo doméstico.

Distribución porcentual de tarea: Hacer la Colada



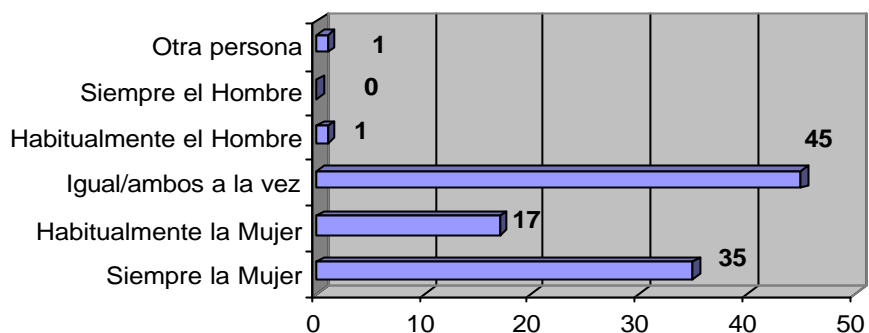
Fuente: CIS (2004) Boletín nº 34

Distribución porcentual de tarea: Pequeñas Reparaciones



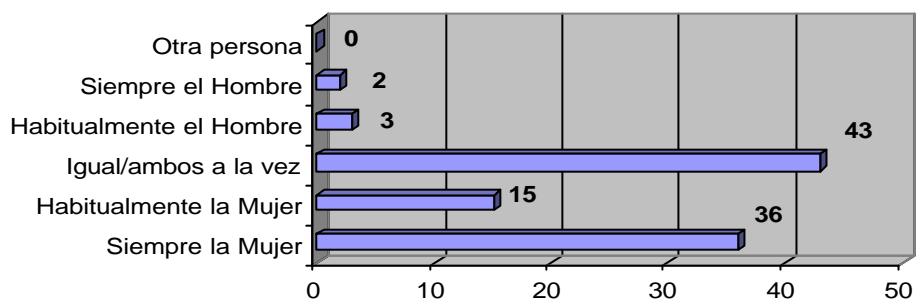
Fuente: CIS (2004) Boletín nº 34

Distribución porcentual tarea: Cuidar Familiares Enfermos



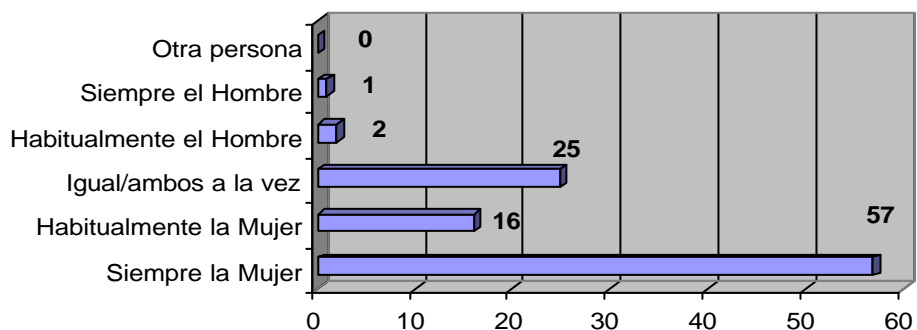
Fuente: CIS (2004) Boletín nº 34

Distribución porcentual tarea: Hacer la Compra



Fuente: CIS (2004) Boletín nº 34

Distribución porcentual tarea: Decidir qué Comer



Fuente: CIS (2004) Boletín nº 34

Los indicadores expuestos muestran una gran coincidencia con los obtenidos en un análisis nacional realizado por Lucila FINK para la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) a finales de la década de los años 90: “El reparto del trabajo doméstico en la familia: la socialización en las diferencias de género”.

Del análisis de las tareas se llega a la identificación de un conjunto de factores que las “organizan”, llegando incluso a determinar en qué grado los hombres y mujeres presentan una tasa de participación en el desarrollo de los mismos.

- Factor 1: Tareas cotidianas/tradicionales
- Hacer la compra
 - Lavar la ropa
 - Tender la ropa
 - Recoger la casa
 - Cocinar
 - Fregar los platos
 - Planchar
 - Cuidar los niños
 - Limpiar cristales
 - Llevar los hijos/as al médico
 - Reunión con los profesores
- Factor 2: Tareas de transporte
- Llevar los hijos/as al colegio
 - Llevar los hijos/as actividades extraescolares.
- Factor 3: Tareas esporádicas/cortas
- Limpiar zapatos
 - Pequeños arreglos
 - Sacar la basura
 - Recados
 - Llevar las cuentas de la casa

Tareas Cotidianas-Tradicionales	Mujer	Hombre
Nivel Bajo	1,1%	77,9%
Nivel Medio	23,3%	22,1
Nivel Alto	75,6%	----

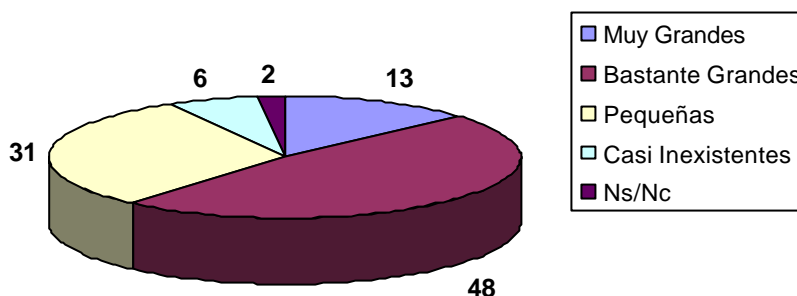
Tareas de Transporte	Mujer	Hombre
Nivel Bajo	44,0%	59,4%
Nivel Medio	----	1,6%
Nivel Alto	56,0--	39,1%

Tareas Esporádicas/Cortas	Mujer	Hombre
Nivel Bajo	18,9%	9,5%
Nivel Medio	57,7%	65,0%
Nivel Alto	23,4%	25,5%

Fuente: CEAPA.: “El reparto del trabajo doméstico en la familia: la socialización en las diferencias de género”

El estudio realizado por el CIS en el primer trimestre de 2004 muestra cómo en nuestro país el 72% de los encuestados consideran que las desigualdades entre hombres y mujeres son menores hoy que hace diez años, pero al mismo tiempo se ponen de relieve los siguientes indicadores a este respecto.

Distribución porcentual de la Valoración de Desigualdades entre Géneros



Fuente: CIS (2004) Boletín nº 34

Ejemplo de las diferencias se encuentra en los indicadores de opinión de la situación de las mujeres respecto de los hombres en una serie de aspectos, donde consideran que es peor para las mujeres en el 72% de los encuestados respecto de los salarios, el 59% en las oportunidades de lograr trabajo, el 53% en la estabilidad en el empleo, el 68% a la hora de acceder a un puesto de responsabilidad en las empresas y el 61% al acceder a un puesto de responsabilidad en la administración. Las características para lograr el triunfo en el trabajo comparativamente entre hombre y mujer, muestran grandes diferencias de valoración, convirtiéndose en indicador de la situación de desigualdad existente.

	Hombre	Mujer	Diferencia con hombres
Autoridad	18 %	7 %	- 11 %
Iniciativa	32%	27 %	- 5 %
Buena Imagen	17 %	37 %	+ 20 %
Esfuerzo	36 %	33 %	- 3 %
Buena preparación	63 %	61 %	- 2 %
Inteligencia	43 %	46 %	- 3 %
Capacidad Trabajo en equipo	25 %	18 %	- 7 %
Atractivo personal	2 %	13%	+ 11 %
Buena suerte	14 %	13 %	- 1 %
Intuición, mano izquierda	9 %	5 %	- 5 %
Conocer gente influyente	19 %	14 %	- 5 %
Simpatía, don de gentes	9 %	10 %	+ 1 %

Fuente: CIS (2004) Boletín nº 34. Se reseñan las diferencias porcentuales de 5 puntos o más.

INDICADORES RELACIONADOS CON EL EMPLEO DEL TIEMPO

El análisis del empleo del tiempo, a partir de los datos recogidos en la Encuesta de Empleo del Tiempo, desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística a nivel nacional y con desglose por comunidades autónomas, permite ofrecer los siguientes indicadores para el caso de Asturias.

Distribución de Actividades en un día promedio según Géneros

Varones	
Actividades principales	Total de los 7 días de la semana
0 Cuidados personales	11:42
1 Trabajo	3:03
2 Estudios	0:38
3 Hogar y familia	1:30
4 Trabajo voluntario y reuniones	0:12
5 Vida social y diversión	1:19
6 Deportes y actividades al aire libre	1:10
7 Aficiones y juegos	0:29
8 Medios de comunicación	2:49
9 Trayectos y empleo del tiempo no especificado	1:09

Mujeres	
Actividades principales	Total de los 7 días de la semana
0 Cuidados personales	11:41
1 Trabajo	1:30
2 Estudios	0:40
3 Hogar y familia	4:26
4 Trabajo voluntario y reuniones	0:09
5 Vida social y diversión	1:21
6 Deportes y actividades al aire libre	0:43
7 Aficiones y juegos	0:14
8 Medios de comunicación	2:19
9 Trayectos y empleo del tiempo no especificado	0:58

Fuente: INE. Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-03

En un día promedio, las mujeres disponen alrededor de una hora menos de tiempo libre que los hombres ya que, aunque trabajan hora y media menos que ellos, dedican tres horas más a la realización de las tareas domésticas y al cuidado de los niños y adultos del hogar.

Dado que mujeres y hombres dedican prácticamente el mismo tiempo en cuidados personales (dormir, alimentarse, asearse, etc.) la diferencia de una hora se reparte entre el resto de actividades de ocio y *siempre en detrimento de la mujer*. Las mujeres dedican al deporte y actividades al aire libre 27 minutos menos, cultivan sus aficiones o juegan 15 minutos menos y atienden a los medios de comunicación media hora menos que los hombres.

Entre las actividades de *hogar y familia*, las mujeres dedican más tiempo a las culinarias (hora y 38 minutos de media) y a las relacionadas con el mantenimiento del hogar (casi una hora). En estas dos actividades los hombres emplean poco más de media hora.

El cuidado de la ropa ocupa a las mujeres una media hora y a los hombres un minuto. Las mujeres tardan media hora en hacer la compra y los hombres poco más de un cuarto de hora.

Dentro del grupo de tareas domésticas, todavía hay algunas en las que hay mayor presencia masculina, como las labores de jardinería, cuidado de los animales, construcción y reparación.

Al tomar en consideración las diferencias entre hombre y mujeres, a partir de los datos disponibles, se constata que:

- Prácticamente no existen diferencias de participación entre hombres y mujeres en las actividades de cuidados personales ni en las tareas relacionadas con los estudios. Sin embargo, sí en las actividades relacionadas con el trabajo: el 43% de los varones realizan un trabajo remunerado frente al 25% de las mujeres.
- Las tareas domésticas y el cuidado de niños y ancianos son eminentemente femeninas (93% mujeres frente a un 70% de hombres). También nos encontramos diferencias en las actividades culinarias, limpieza de la vivienda, colada y el planchado (estas dos últimas actividades son prácticamente desconocidas para los hombres).
- En relación a la media nacional, los asturianos son los que más tiempo emplean en los medios de comunicación (lectura, televisión y vídeo, radio y música). La media nacional se sitúa en 2 horas y 16 minutos, mientras que en el caso de Asturias es de 2 horas y 33 minutos (2:49 los hombres y 2:19 las mujeres)

Otro indicador que se obtiene de la Encuesta de Empleo del Tiempo es el **rítmico de actividad diaria**, que se define como el porcentaje de personas que realizan la misma actividad principal en el mismo momento del día.

Se destaca el hecho de que, en las horas centrales del día, las mujeres dedican mucho más tiempo que los hombres a las tareas del hogar y al cuidado de la familia, en detrimento del resto de actividades, especialmente las relacionadas con el trabajo. Los cuidados personales aumentan entre las 14 y 16 horas, que se corresponde con las horas de la comida y la siesta, y a partir de las 21 horas, que coincide con la cena, aumenta la atención a los medios de comunicación.

En la siguiente tabla se recogen los indicadores relacionados al empleo del tiempo en los hogares y familias asturianas atendiendo a una serie de variables socioeconómicas de clasificación, utilizando como fuente la encuesta mencionada del INE.

INFORME DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
EL EMPLEO Y LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN GIJÓN

	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	%	Duración media diaria	%	Duración media diaria	%	Duración media diaria
TOTAL	81,4	3:44	68,7	2:11	93,0	4:46
Tipo de día de la semana						
Lunes a jueves	79,8	3:53	64,9	2:18	93,4	4:54
Viernes a domingo	83,6	3:31	73,8	2:04	92,5	4:35
Tamaño del hogar en el que viven						
Hogar de 1 miembro	95,3	3:15	92,6	2:10	97,2	3:59
Hogar de 2 miembros	88,8	3:53	77,7	2:27	98,0	4:49
Hogar de 3 miembros	82,1	3:43	69,1	2:16	95,2	4:48
Hogar de 4 miembros	76,5	3:33	64,8	1:54	86,8	4:37
Hogar de 5 ó más miembros	72,8	3:58	55,6	2:01	89,8	5:10
Tipo de hogar en el que viven						
Hogar unipersonal	95,3	3:15	92,6	2:10	97,2	3:59
Hogar de 2 adultos sin niños dependientes	88,4	3:57	77,5	2:29	98,1	4:58
Otros hogares sin niños dependientes	74,5	3:56	57,6	2:28	90,6	4:50
Hogar de 1 adulto con 1 ó más niños dependientes	*94,3	*2:26	*100,0	*1:19	*93,6	*2:34
Hogar de 2 adultos con niños dependientes	80,7	3:32	70,6	1:56	90,6	4:44
Otros hogares con niños dependientes	79,4	3:42	65,4	1:47	92,5	4:59
Nivel de ingresos del hogar en el que viven						
Menos de 1.000 €	84,9	4:03	73,0	2:27	92,7	4:54
De 1.000 a 1.499,99 €	80,9	3:50	64,1	2:05	96,2	4:53
De 1.500 a 1.999,99 €	81,7	3:43	72,5	2:16	91,8	4:59
2.000 € o más	79,3	3:25	66,8	2:03	91,3	4:23
Tipo de municipio en el que viven						
Capitales de provincia	79,3	3:19	69,7	1:51	87,4	4:19
Resto de municipios	82,0	3:49	68,5	2:16	94,5	4:52
Edad						
Menos de 25 años	67,4	1:23	56,4	1:06	78,7	1:35
De 25 a 44 años	84,4	3:17	71,2	1:52	97,7	4:19
De 45 a 64 años	85,4	4:46	70,5	2:29	99,4	6:17
65 ó más años	82,4	4:27	72,7	3:04	89,1	5:14
Nivel de estudios alcanzado						
Analfabetos, sin estudios o educación primaria	78,7	4:35	65,1	3:00	88,5	5:25
Educación secundaria. Primera etapa	81,3	3:45	67,5	1:56	95,5	5:03
Educación secundaria. Segunda etapa	80,8	3:04	68,0	1:48	94,6	4:02
Formación profesional superior	86,2	2:58	78,5	2:05	100,0	4:14
Educación universitaria	87,4	2:46	75,2	1:33	96,8	3:29
Estado civil						
Casado	86,3	4:30	74,2	2:31	98,6	6:01
Soltero	72,5	1:55	59,6	1:26	87,2	2:17
Viudo	81,7	4:44	*62,7	*3:42	84,8	4:52
Separado o divorciado	97,7	3:54	*100,0	*2:13	*96,7	*4:43
Relación con la actividad y situación profesional respecto primer trabajo						
Activos	79,5	2:50	66,7	1:53	97,2	3:44
Ocupados	78,8	2:45	66,1	1:56	97,2	3:34
– Empresarios	72,0	2:59	61,5	1:38	92,8	4:45
– Asalariados	80,3	2:41	67,5	2:01	98,0	3:19
Parados	85,8	3:27	*73,5	*1:29	97,0	4:49
Inactivos	82,4	4:27	70,0	2:29	90,4	5:26
Estudiantes	62,8	1:05	52,6	0:53	73,0	1:14
Jubilados o pensionistas	82,2	3:58	76,5	2:58	89,7	5:05
Labores del hogar	98,6	6:50	*100,0	*2:22	98,5	6:53

INDICADORES RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

El estudio desarrollado en el año 2001 para el Institut Catalá de la Dona, denominado “Prefacio a la elaboración de las cuentas satélites de la producción doméstica para Cataluña. Estimación del efecto de incluir la producción doméstica dentro del PIB”, permite conocer un conjunto de indicadores detallados sobre la valoración económica del trabajo doméstico, así como la estimación de las diferencias entre éste y las condiciones establecidas en el desempeño de una actividad profesional en entornos productivos.

Partiendo de la estimación de una dedicación de 53,8 horas semanales dedicadas a las tareas del hogar, con independencia de quien realiza las mismas, la descripción de las actividades que deben desarrollarse que lleva a la descripción de un puesto de trabajo denominado “responsable del hogar”, así como los niveles de exigencia de las actividades en cuanto a formación, experiencia, esfuerzo y responsabilidad, se llega a la determinación del valor retributivo partiendo de los precios monetarios de mercado.

Valor retributivo anual “Responsable de Hogar”	18.795,06 euros brutos anuales
--	--------------------------------

Fuente: Institut Catala de la Dona (2001).

En este mismo estudio se pone de manifiesto las diferencias existentes en cuanto a excedentes horarios, entendidos a tenor de la jornada de trabajo realizada, y la falta de descansos (vacaciones y festivos).

Contradicciones producidas por la producción doméstica en la gestión del tiempo de trabajo Contraposición Estatuto de los Trabajadores / Realidad, en el caso de las Mujeres			
	Estatutos de los Trabajadores	Realidad	Diferencia
Jornada de trabajo	1.816 horas/año	3.357 horas/año	1.541 horas/año
Horas extraordinarias	80 horas/año	1.541 horas/año	1.461 horas/año
Descansos semanales	1,5 días/semana	-	1,5 días/semana
Festivos	14 días/año	-	14 días/año
Vacaciones	1 mes/año	-	1 mes/año

Fuente: Institut Catala de la Dona (2001).

INDICADORES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN EN CARGOS ADMINISTRACIÓN

	% Mujeres en Concejalía		% Mujeres en Concejalía
Gijón	51,85	Langreo	28,57
Oviedo	33,33	Siero	33,33
Avilés	36,00	Castrillón	42,86
Mieres	23,81	S.M. Rey Aurelio	28,57

Fuente: Instituto Asturiano de la Mujer. Observatorio Octubre 2003

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones derivadas del taller local son las siguientes:

- La exclusión es una situación o estado multicausal temporal y dinámica de desprotección en el que se encuentran aquellas personas o colectivos que no disfrutan del Estado de Bienestar y sin oportunidades para poder elegir su propia opción de vida, quedando por tanto fuera o al margen de la participación social, política y económica.

- En el contexto de Gijón se consideran como colectivos de mujeres en riesgo de exclusión los siguientes:
 - Inmigrantes.
 - Mujeres que constituyen familias monoparentales.
 - Mujeres con cargas familiares no compartidas.
 - Drogodependientes.
 - Prostitutas.
 - Mujeres que pertenecen a minorías étnicas.
 - Discapacitadas.
 - Mujeres víctimas de malos tratos.
 - Reclusas y ex – reclusas.
 - Jóvenes no cualificadas en desarraigo.
 - Mayores.
 - Transeúntes.

- Como factores de exclusión se establecen los siguientes:
 - Desempleo o empleo precario.
 - Nivel de formación / obsolescencia.
 - Ausencia de red social de apoyo.
 - Entorno social desestructurado.
 - Escasez de información y formación cultural e ideológica.
 - Asignación de estereotipos.
 - Género / sexo.
 - Edad.
 - Etnia.
 - Nacionalidad.
 - Cargas familiares.
 - Maternidad.
 - Discapacidad.
 - Enfermedad.

- Impacto diferencial del género:

Aunque los factores de exclusión son aparentemente neutros, el factor género actúa de forma transversal, por lo que todos los factores inciden con más negatividad sobre las mujeres.

- Acciones nuevas / de mejora:
 - Formación en género a profesionales (entre ellas las propias asociaciones de mujeres) que tienen una atención directa con mujeres o trabajan en temas de exclusión e igualdad.
 - Mayor coordinación de recursos públicos y privados.
 - Necesidad de desarrollar políticas integrales y transversales (no sectoriales).
 - Acciones de sensibilización con mujeres para elevar su autoestima y autovalía.
 - Mayor inversión en recursos humanos en políticas de igualdad.
 - Realización de proyectos y programas a más largo plazo, y llevar a cabo un seguimiento de los mismos.
 - Itinerarios personalizados.

BIBLIOGRAFÍA

- ? “Análisis de participantes en los Programas Integrales de Empleo”. Asamblea Local Cruz Roja Gijón, 2004.
- ? “Censos y Padrones de la Población”. Autor: SADEI, Oviedo 2004
- ? “Convivencia en el espacio Euromediterráneo 2”: Ponencias. Colaboran Fundación Promoción Social de la Cultura, Federación Nacional de la Mujer Rural, Ministerio de Asuntos Exteriores (Agencia Española de cooperación Internacional), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer), Casa de América, Grupo Cuñado, EAMS (EuroArab Management School). Madrid 2002.
- ? “Datos de los demandantes de empleo en la Comarca de Gijón. Noviembre 2004”. Autor: Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, datos Noviembre 2004
- ? “Economía y Discriminación, La regulación antidiscriminación por razón de sexo”. Autor: Rocío Albert López-Ibor. Minerva Ediciones, Madrid 2002
- ? “El consumo familiar en Asturias. Evolución y pautas de comportamiento 1980-2001”. Autor: SADEI , Oviedo 2004
- ? “El reparto del trabajo doméstico en la familia: la socialización en las diferencias de género”, Lucila Fink ,(CEAPA)
- ? “Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF), tercer trimestre 2004”. Autor: Instituto Nacional de Estadística (INE), Madrid, diciembre 2004
- ? “Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003”. Autor: Instituto Nacional de Estadística (INE), Madrid julio 2004

- ? “Encuesta de Población Activa (EPA), tercer trimestre 2004”. Autor: Instituto Nacional de Estadística (INE), Madrid octubre 2004
- ? “Estadísticas laborales 2003”. Autor: SADEI, Oviedo 2004
- ? “Estudio sobre la población inmigrante en Asturias”. Comisiones Obreras de Asturias, Oviedo, 2004
- ? “Estudios y Políticas Sociales para las mujeres” Autor: Violante Martínez Quintana. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid 2001.
- ? “La construcción Social de la Dis-Capacidad Manifiesta en la Mujer”. Autor: Associació Dones No Estàndards. Edición española: As. Dones No Estàndards, con el soporte de L’Ajuntament de Barcelona, Regidoria de Drets Civils y de L’Institut Català de la Dona. Barcelona 2003.
- ? “Memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón”. 2003.
- ? “Mujeres, Trabajos y Políticas Sociales: Una aproximación al caso español”. Autoras: Cristina Carrasco, Anna Alabart, Maribel Mayordomo, Teresa Montagut. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Madrid 1997.
- ? “Observatorio de Igualdad de Oportunidades”. Instituto Asturiano de la Mujer, Noviembre 2003.
- ? “Prefacio a la elaboración de las cuentas satélites de la producción doméstica para Cataluña. Estimación del efecto de incluir la producción doméstica dentro del PIB”. Autores: Locos, F., Comajuncosa, J.M. y Serrano, I. Institut Català de la Dona. Barcelona 2001.
- ? Boletín nº 34, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 2004
- ? Género y Desarrollo (Algunas reflexiones y un glosario práctico para facilitar el trabajo a nivel local”. Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. Marzo 2002.
- ? Hacía la plena ciudadanía de las mujeres. Documento de Etapa. Rosa Escapa y Lázaro González. URB-AL Red nº 12 Mujer Ciudad. Instituto de Ediciones de la Diputació de Barcelona. Marzo 2004.
- ? Material didáctico para agentes de igualdad y personal técnico de desarrollo local. Rosario Cinta Carrasco Trisancho y Ana Patricia Cubillo Guevara. Centro de Formación y Asesoramiento en Materia de Género, Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social. Instituto Andaluz de la Mujer – Ítaca.